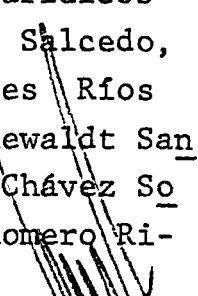


ACTA N° 378 - A.

--En Santiago de Chile, a trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las 9.30 horas, se reúne en Sesión Secreta Legislativa la H. Junta de Gobierno, presidida por S. E. el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, e integrada por el señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante José Toribio Merino Castro, por el señor Director General de Carabineros, General Director César Mendoza Durán, y por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Fernando Matthei Aubel. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército Jorge Zincke Quiroz.

--Asisten, en el orden en que se tratan las materias de su competencia, los señores: Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior; Teniente General César Raúl Benavides Escobar, Ministro de Defensa Nacional; Sergio de Castro Spíkula, Ministro de Hacienda; Mónica Madariaga Gutiérrez, Ministra de Justicia; General de División Julio Canessa Robert, Ministro Presidente de CONARA; General de Brigada René Escauriaza Alvarado, Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial; General de Brigada Alejandro Medina Lois, Ministro Jefe del Comité Asesor de la Junta; Capitán de Navío Pedro Larrondo Jara, Subsecretario de Hacienda; Contraalmirante Lorenzo Gotuzzo Borlando, Asesor Económico del Gabinete Armada; Contraalmirante Rolando García Le-Blanc, Secretario Ejecutivo de la Cuarta Comisión Legislativa, Especial de Defensa Nacional; General de Brigada Aérea Raúl Martínez Labra, Director de la Dirección de Contabilidad de la Fuerza Aérea; Coronel de Carabineros Carlos Pérez de Arce Senoceain, Jefe del Departamento S.I. 1 de Carabineros; Capitán de Navío Mario Duvau chelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Asesores Jurídicos de la Junta, señores: General de Brigada Fernando Lyon Salcedo, (Sr. Gral. Pinochet), Capitán de Fragata Hernando Morales Ríos (Sr. Almirante Merino), Mayor de Carabineros Harry Grunewaldt Sanhueza (Sr. Gral. Mendoza) y Coronel de Aviación Hernán Chávez Sotomayor (Sr. Gral. Matthei), y Mayor de Ejército Juan Romero Riquelme, Jefe de la Subjefatura Legislativa del COAJ.



SECRETO

MATERIAS LEGISLATIVAS.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De los cuatro proyectos de decretos leyes en Tabla, hay dos que prácticamente se refieren a aspectos técnicos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Uno es referente a sueldos --D.F.L.1--, y otro aborda una modificación o adecuación a las Actas Constitucionales del Colegio de Instaladores Eléctricos. Son iniciativas de fácil despacho.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Los dos proyectos de CONARA son los que menciona el Presidente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- El que da forma definitiva a las Regiones y Provincias, y el referente a las Comunas. Este es el que veremos en primer lugar. Razón: porque consideraremos sólo la parte donde no hay acuerdo. Creo que pueden despacharse en muy poco tiempo.

1.- PROYECTO DE DECRETO LEY QUE DELIMITA EN FORMA DEFINITIVA LAS REGIONES Y PROVINCIAS DEL PAIS QUE INDICA.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Si le parece, señor, en cada uno de los dos proyectos iré señalando los aspectos en que no hay acuerdo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Solamente los puntos discrepantes.

Señor General Canessa: ¿qué hay de la ley relativa a Cauquenes?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Aquí viene la creación de la provincia de Cauquenes, Palena y Aisén, mi General.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En el primer proyecto, que fundamentalmente dice relación con la creación de cinco nuevas provincias y con modificaciones en los límites de la mayor parte de las Regiones, aun cuando hay dos que no se tocan --Bío Bío y Magallanes y la Antártica--, sólo hay discrepancia en los siguientes puntos.

Primer aspecto: durante el curso de la discusión legislativa, se plantearon los padrones que debían utilizarse para efectuar las delimitaciones. Se advirtió que había un padrón de la mayor parte sobre la base de la Carta del Instituto Geográfico Militar; luego, otro padrón, la identificación de CONARA, y otro del mapa de CONARA.

SECRETO

Como se hiciera esta observación, se preguntó a CONARA a través de Interior, y ésta señaló que lo que ocurría era que el Instituto Geográfico Militar no tenía totalmente delimitado el país, de tal manera que, en el silencio de la Carta del Instituto, era indispensable utilizar los padrones que habían propuesto.

Ese es el primer aspecto.

El segundo tiene referencia con la eventual modificación del territorio de la provincia de Quillota.

Sobre el particular, primitivamente se había planteado en el Mensaje la posibilidad de alterar la delimitación geográfica de Quillota, pero posteriormente el Ejecutivo propuso no alterarla.

En la proposición hecha por la Comisión Legislativa no se tocó el punto y quedó tal como venía originalmente en el Mensaje.

Ese es el segundo punto de discrepancia.

Después hay una sugerencia de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites, sugerencia que la Comisión Legislativa Dos resolvió elevar a la Junta para su resolución.

Dicha Dirección propuso que las actuales comunas de Navarino y Antártica fueran elevadas a la categoría de provincias, dando razones de orden geográfico y geopolítico. La Comisión Legislativa Dos estimó que debía resolverlo la Junta.

Ese es, en consecuencia, un tercer aspecto pendiente.

Y en seguida nosotros, la Secretaría de Legislación, observamos la suma, porque no hay en el proyecto delimitación de todas las Regiones y provincias del país, sino que solamente algunas, las que he indicado.

Esos son, por lo tanto, señor, los cuatro puntos en los cuales no habría acuerdo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Veamos el primer punto.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El primero es un aspecto concerniente a los padrones utilizados para delimitar.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que sé, en las delimitaciones geográficas siempre hay que buscar la línea de las mayores alturas o las divisiones de las aguas. Por lo demás, son materias de Logística del Estado Mayor ... (no se entiende el final de la frase).

SECRET

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Hay ocasiones en que eso no siempre es coincidente como para hacer una división justa y sobre todo útil, cómoda y práctica, porque a veces suele ocurrir que hay puntos que, estando más cerca geográficamente de una cabecera de provincia, son de mucho más difícil acceso, como es el caso típico que yo planteé como una proposición, no como discrepancia, respecto de la comuna de Alhué, en relación a Rancagua y Melipilla.

Por tradición, por costumbre y por comodidad, porque así lo hace aconsejable la situación geográfica física del lugar, todas las comunicaciones de esa comuna son hacia Melipilla. Sin embargo, Rancagua está mucho más cerca en línea recta, pese a lo cual resulta muchísimo más difícil concurrir ahí. Y hay otro punto que también es digno de considerar: para Rancagua, Alhué es un lastre; para Melipilla, en cambio, es un gran aporte.

De tal manera que al alhufeño que va a hacer su diligencia a Rancagua no lo toman en cuenta, simplemente no existe, no le soluciona nada a Rancagua, pero sí lo reciben en Melipilla.

Y, por último, así ha sido tradicionalmente, y, bueno, a la gente no le podemos sacar de un día para otro determinada disposición y costumbres contenidas en una tradición.

Precisamente, éste es un ejemplo típico de un error que podríamos cometer si consideramos estrictamente divisiones de tipo, llamémoslo, geográfico físico.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- En cuanto al primer punto planteado, sobre cuáles habían sido las bases o los padrones para efectuar la división territorial, nosotros consideramos, hasta donde fue posible y hasta donde había, la cartografía del Instituto Geográfico Militar y toda la cartografía oficial que hay en el país. Además, nos basamos en la delimitación de los distritos. Tuvimos que tomar los distritos, que están claramente delimitados en muchas partes, casi en una gran parte, para poder entrar a la delimitación de detalle.

En esta materia se ha efectuado un trabajo de más o menos cinco años de duración, realizado por expertos, donde han trabajado en diversas comisiones y subcomisiones, en las regiones, en las provincias, de las universidades, etcétera, aproximadamente 500 personas. Se ha recorrido límite por límite --me refiero especialmente a las comunas--; se ha ido a las divisorias de aguas, cuando correspondía; se ha ido a los límites fluviales, o sea ríos y esteros, cuando las alturas no existen, de tal manera de aclarar al máximo las cosas.

SECRETO

Creo que los problemas existentes son los mínimos, y se refieren justamente a lo que se ha señalado. Uno de ellos es el que ha tocado mi General Mendoza, que es el de Alhué, al que nosotros, por resolución previa suya, consideramos incluido en la Sexta Región por quedar más cerca de ella, en el bien entendido de que la regionalización o, para ser más claro, el desarrollo del país debe ir propendiendo a la construcción de caminos. Así, hacia el futuro, es probable que sea más fácil que esa gente salga hacia Rancagua, pero en este momento tiene toda la razón el señor General Mendoza al expresar que es más fácil la salida hacia Melipilla, aunque resulte más largo para llegar a Santiago.

Ese problema se resolvió en parte en este documento colocando la comuna de San Pedro agregada a la Región Metropolitana. La situación de Alhué sería una partecita del problema anterior, que también podría resolverse.

Sin embargo, a mi modo de ver, no es tan importante resolverlo a fin de no atrasar este proyecto, que ya lleva más de un año esperando y que a mi juicio es vital para muchas actividades del país; porque en la actualidad recién se está iniciando en el trámite legislativo lo relativo a la Región Metropolitana, ya estudiado también, me atrevería a decir, en forma exhaustiva, y ahí se podría solucionar la situación señalada por mi General Mendoza. Aquí no. Aquí viene San Pedro, pero ésa es una parte del problema.

Quiero destacar, mi General, que se ha hecho este trabajo con absoluta conciencia. De todas maneras, en un artículo transitorio se propone, al final, que haya un plazo de un año para que, por decreto y por una vez, se puedan hacer rectificaciones específicas de límites. Perdón, dije "en un año"; me equivoqué: quise significar que se da un plazo para que se puedan establecer pequeñas modificaciones de límites, si ello fuera necesario.

Pero en lo atinente a problemas grandes, los que recuerdo son el de Alhué y el de las Islas Guaitecas, que también fue ampliamente debatido. En cuanto a lo demás, estimo que se ha tratado de buscar la solución más ecuánime y más armónica y, por lo demás, puede rectificarse cualquier pequeño error que pudiera haber o detectarse en el futuro.

Si se habla de un total de 318 comunas y surgen problemas en una o dos, creo que eso mismo está indicando la seriedad con que ha sido elaborado este trabajo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Partimos de la base de que este trabajo se ha efectuado con seriedad.

SECRETO

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Sí, mi General. Indudablemente.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Dejo en claro que la mía no es oposición, sino una sugerencia para mayor comodidad de los habitantes. En todo caso, me dicen que se da solución a esta inquietud.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Mi General, siempre hemos atendido no solamente la suya, sino todas las observaciones. Tenemos altos de cartas de todas las comunas que nos las dirigen directamente. Algunas las envían ustedes: llegan a usted, como Presidente, y otras a los señores Miembros de la Junta y otras que llegan directamente a CONARA.

Fuera de eso, CONARA se ha trasladado al terreno. El señor Vió, aquí presente, es Profesor de Geografía de la Universidad Católica y está dedicado desde hace cinco años a esta labor, con un equipo de geógrafos, arquitectos y personal especializado en este tipo de materias.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Muy bien. Queda así, como solución más adelante si el problema se agudiza.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Muy bien, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Respecto de Alhué, la única entrada es por Melipilla. Al ir a dar la vuelta a Rancagua no se termina nunca de llegar, porque es como una olla, redonda.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Además, nosotros consideramos que la autoridad de Rancagua no los toma en cuenta, y la de Melipilla sí los toma en cuenta. Esa es la primera diferencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo aspecto se refiere a la modificación del territorio de la provincia de Quillota.

Primitivamente, el Ejecutivo propuso en el Mensaje modificar el territorio de esa ciudad, en el N° 2 del artículo 10. Posteriormente estimó que esto no era necesario y lo planteó a la Comisión informante. Esta no acogió dicha observación.

Por lo tanto, éste es el segundo punto pendiente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Desde el punto de vista legislativo, se trata de si se suprime o no se suprime el N° 2 del artículo 10.

SECRETO

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Mi General, al respecto, nosotros propusimos incluir la parte del distrito 6, Tabolango (fonético), de la actual comuna de Viña del Mar, en la provincia de Quillota. Ahí hay un tranque, que es de Los Aromos, y se buscaba evitar que quedara repartido entre dos provincias.

Por ello propusimos que quedara todo incluido en la provincia de Quillota.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Dónde queda definitivamente Quintero? Antes dependía de Quillota.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- En la provincia de Valparaíso, porque ahí se colocaron todos los complejos portuarios. Y entre medio está la Cuesta de Puchuncaví.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Con esto queda solucionado el problema.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Sí, mi General. Nosotros estimamos que sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pero ahí está la discusión, porque la Com-isión informante no acogió esta sugerencia que señala el General señor Canessa.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora la estamos acogiendo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- O sea se cambiaría, entonces.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De acuerdo con lo indicado por CONARA.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Haré realizar el cambio correspondiente, señor.

El tercer aspecto es una sugerencia de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites.

Como veremos en el segundo proyecto, se proponen dos comunas: Navarino y la Antártica, y la Dirección señalada propuso ele-varlas a la categoría de provincias.

La Comisión informante sugirió resolver este problema en Junta.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ofrezco la pala-bra sobre la materia.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Entiendo que debe ser una sola provincia para reafirmar la continuidad geo-

SECRETO

gráfica entre el Continente y la Antártica a través del arco antillano, y que la capital de esa provincia, que tiene dos comunas, deben ser Puerto Williams y Navarino. Una comuna la de Navarino, que tiene todas las islas hasta el Cabo de Hornos, y la comuna antártica, que tiene todo lo de la región antártica, y una provincia solamente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Una provincia y dos comunas.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Y eso daría la continuidad geográfica.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Y la Región se llama Magallanes y Antártica chilena. Así lo habíamos considerado.

Mi General, no tenía conocimiento de esta observación. Por lo tanto, no la había estudiado en detalle, pero concuerdo exactamente con lo expresado por mi Almirante.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Una consulta: al existir un tratado o acuerdo sobre la Antártida, que se cumpliría en algunos años más, ¿jurídicamente sería considerado oportuno crear comunas o provincias o lo que sea en la Antártida, que está en una situación muy especial en el aspecto internacional?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No veo inconvenientes desde el momento que hubo una toma de posesión, en tiempos de don Gabriel González Videla, una delimitación y posteriormente una inclusión en textos legales.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿El tratado se suscribió después de la toma de posesión, o antes?

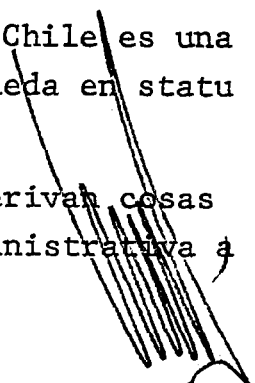
El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Después. Es desde 1960, tiene 20 años y termina en 1980.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Recuerden que hay un statu quo.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA ARMADA.- El statu quo se refiere a las reclamaciones territoriales de lo que han hecho los Estados.

Ahora, la reclamación hecha por el Estado de Chile es una reclamación de soberanía en general. Eso es lo que queda en statu quo.

Por otra parte, de la soberanía del Estado derivan cosas como la de darle cierta característica o categoría administrativa a ese territorio.



El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y en la práctica, y éste es un problema antiguo que ya tiene solución, cuando se hizo la Regionalización y se incluyó a la Antártida, se la ha mencionado en diversos decretos leyes. Recientemente se la mencionó, y también en los mapas y en las cartas.

De tal manera que no diviso dificultad en ese sentido.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Las dos quedan como comunas.

En mi opinión, es peor transformarla en provincia, porque ese territorio aún está muy dudoso, y mientras más reafirmemos la cosa más grave se va tornando posteriormente la situación. Las islitas han originado problemas muy grandes, ¡Calculen ahora si se trata de una provincia!

Estimo que más vale dejarla como comuna por ahora, pues si la transformamos en provincia, con intendente, etcétera, puede haber problemas en el futuro.

El señor ASESOR JURIDICO PRESIDENCIAL.- En todo caso, me parece muy válida la inquietud de mi General Mendoza. Creo que no estaría de más consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores en este punto concreto antes de publicar la ley. No vaya a suceder que esto vulnere en algo el tratado existente sobre la materia.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Cómo está ahora?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- En este momento están las comunas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No hay ninguna modificación. Reitero: si se alterara, como la proposición hecha de transformarla en provincia, ahí se pone mal la cosa.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Y la provincia existe; o sea, el problema está considerado en lo relativo al nombre de las Regiones. Existe la provincia y existen las comunas.

Por consiguiente, nosotros no innovamos, y siempre que ha habido dudas hemos consultado previamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No hay innovación.

El señor JEFE DE LA SUBJEFATURA LEGISLATIVA DEL COAJ.- La Dirección de Fronteras y Límites sugiere transformarla en provincia.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- O sea, va mucho más allá que nosotros.

S E C R E T O

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Es una dependencia inquieta, pero se deja como está. Unicamente se reafirma lo que hay.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Bien, señor.

Y lo último se refiere a la suma, al resumen de arriba, que expresa: "Delimita las regiones y provincias del país que indica". No tiene mayor trascendencia.

Por consiguiente, señor, deduzco que el proyecto se aprueba tal como está, con la sola modificación relativa a la provincia de Quillota.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aprobada en Junta.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Y la Antártida queda tal como está ahora.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por eso, entiendo que la iniciativa se aprueba tal como viene, la de las provincias, salvo en lo concerniente a Quillota, respecto de la cual se acoge la indicación del Ejecutivo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y en cuanto a la Antártida y Navarino, son dos comunas.

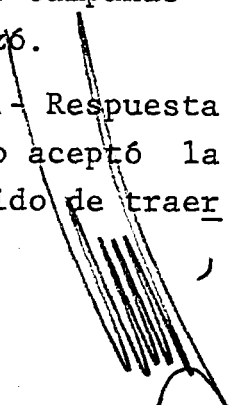
El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- O sea, que quede muy claro todo, porque la Región se llama Magallanes y Antártica Chilena. La provincia se llama Antártica Chilena; es decir, hay una provincia dentro de la Región que se llama Antártica Chilena, y existen las comunas de Navarino y Antártica.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Que es lo que hay actualmente.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Eso ha existido, mi General; o sea, esta ley en proyecto no innovaría en absoluto.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La Segunda Comisión también consideró oportuna una sugerencia o indicación para la Junta, para cambiar el nombre de algunas capitales de comunas o comunas por aquéllos de héroes que lucharon en las campañas de Tarapacá y Antofagasta, pero la idea no se materializó.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Respuesta a eso: en el fondo, es una proposición que en concreto no aceptó la Comisión Dos. Alguien lo pidió especialmente en el sentido de traerlo a la Junta por si ésta aceptara esa idea.



378-A -11
S E C R E T O

La Comisión Dos, como tal, no estuvo de acuerdo en innovar respecto de nombres geográficos que ya cuentan con aprobación, han sido estudiados por CONARA y en alguna forma representan también el sentir de los lugareños. Reitero: una persona solicitó traer esto a la Junta, pues estimaba que era justo recordar a los héroes.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Creo que eso no obsta para que en el futuro se puedan ir cambiando algunos nombres. Al respecto, deseo recordar que, para fijar los nombres de las Regiones, nosotros hicimos una amplia encuesta y se suscitaron polémicas --hubo ataques y defensas-- sobre esta materia.

Por ello, soy partidario de hacer esto con calma, pero sin retrasar este proyecto. Apurémonos sí en despachar la iniciativa en estudio, que ya lleva tanto tiempo y que es tan necesaria para gobernar el país.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Eso es lo que piensa en el fondo la Segunda Comisión Legislativa, y por eso no quiso innovar en los nombres.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Este proyecto es en el entendido de que en las leyes de Presupuesto se irán consultando los gastos necesarios para instalar las nuevas comunas, porque aquí no se mencion-a la parte económica.

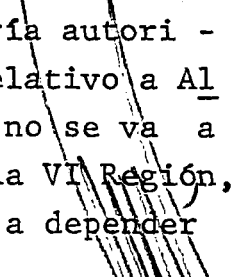
El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Está financiado. Por eso dejamos esto para ir haciéndolo a medida que se vayan materializando y, mientras tanto, siguen funcionando igual. Por ejemplo, en la provincia de Parinacota, en el norte, transcurrirán muchos años antes que logremos transformar y civilizar al nativo de esa zona.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- La instalación requiere muchos recursos. Deben crearse las gobernaciones, etcétera.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Claro. Necesitan fondos.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Pero se va realizando gradualmente.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Tal vez podría autorizarse a la Comisión para arreglar definitivamente lo relativo a Alhué y también lo de la Región Metropolitana, porque si no se va a presentar el problema de que Alhué ahora dependerá de la VI Región, y tan pronto se apruebe la Región Metropolitana pasará a depender de ella.



SECRET

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Se puede efectuar de inmediato, mi General.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Se hace de inmediato, dejando a Alhué como está: hacia Melipilla.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Ahora viene el segundo punto, las comunas, donde se trata esta situación.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Lo veremos a continuación.

--Se aprueba el proyecto.

2.- PROYECTO DE DECRETO LEY QUE REFORMULA Y CREA COMUNAS QUE INDICA EN EL PAIS.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Aquí está el punto señalado por el señor General Mendoza, es decir la dependencia de la Comuna de Alhué: de Melipilla, como sugería, o de Cachapoal, como se propuso.

Del debate producido entiendo que iría a Melipilla y, en consecuencia, en esta materia se procedería a modificar el texto aprobado por la Comisión informante.

El segundo punto es el relativo a los nombres de héroes para algunas comunas planteado por mi Almirante. Por la explicación dada por el señor General Matthei deduzco que esa indicación quedaría sin efecto.

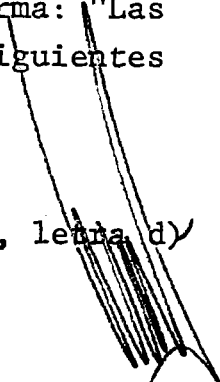
Asimismo, quedaría sin efecto lo concerniente a la sugerencia de la Dirección de Fronteras y Límites.

Sólo restarían algunas observaciones de carácter formal planteadas por la Secretaría de Legislación a través de los Asesores Jurídicos de la Junta de Gobierno, referidas fundamentalmente a los siguientes aspectos.

Como esta división de comunas afecta sólo a algunas --no son todas, porque no está, por ejemplo, la Región Metropolitana--, sugerimos que el artículo 1° comience en la siguiente forma: "Las provincias del país que se indican se dividirán en las siguientes comunas...".

Esa es una observación.

La segunda tiene atingencia con el artículo 11, letra d) N° 2 --foja 17--.



SECRET

CONARA había propuesto rectificar un error dactilográfico --dijo--, suprimiendo en el N° 6 de la foja 17 la expresión "La Quebrada". Esto no lo acogió la Comisión informante; de tal manera que sería un aspecto que habría que resolver. Figura en la última parte del artículo 11: "6. Comuna de Paihuano, capital Paihuano. Comprende la actual Comuna de Paihuano, excluidos los distritos 2, La Quebrada...". Aquí señaló CONARA que existía un error de carácter dactilográfico, y propuso eliminarlo.

El señor RIOS, DE CONARA.- En realidad, en el proceso primitivo que nosotros brindamos al Ministerio del Interior, esto quedó mal delimitado. Al revisar posteriormente la cartografía se comprobó que el distrito 2, La Quebrada, se mete hacia la cordillera desde el pueblo de Paihuano. Por consiguiente, no se puede excluir, porque sus habitantes, para ir a la comuna de Vicuña, tendrían que pasar por Paihuano primeramente, y después seguir a Vicuña. Entonces, pasarían por la cabecera natural que les corresponde.

Por eso se eliminó de la excepción el distrito 2, La Quebrada. Si no, realmente quedaría un límite muy extraño. Por eso hicimos la rec-tificación.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No hay problema.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo borramos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Muy bien, señor.

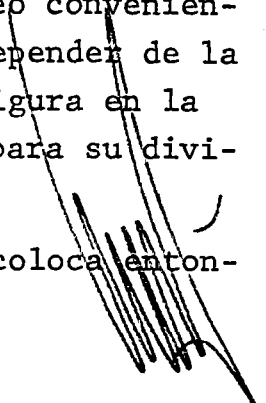
El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Antes de continuar quisiera hacer una aclaración sobre un detalle a fin de que no quede mal colocado.

Cuando se habló de Alhué se dijo que pasaría a la Región Metropolitana.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Se dijo: a Melipilla.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Creo conveniente que por el momento, en este proyecto, lo hagamos depender de la Región Metropolitana, por cuanto ésta, en sí misma, figura en la iniciativa que recién entrará al trámite legislativo para su división interna, y bien puede suceder que eso varíe.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Se coloca entonces en la Región Metropolitana.



SECRET

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Bastaría con indicar que ésta es una comuna de la Región Metropolitana, y después veremos cómo se hace. Seguramente pasará a la provincia de Melipilla.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Pero habría que suprimirlo aquí.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Indudablemente, mi Almirante. Lo que sostengo es que no vaya a ningún lugar específico, porque después eso podría cambiar.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por ahora quedaría en el aire.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Queda en la Región Metropolitana.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Se elimina de aquí.

La siguiente observación consiste en señalar que en el N° 4° del artículo 30 aparece subrayada --foja 55 del proyecto en mi poder-- la comuna de Tomé, capital Tomé, en circunstancias de que ninguna otra comuna está subrayada. Por eso observamos la conveniencia de eliminar la raya.

El señor GENERAL CANESSA, PRESIDENTE DE CONARA.- En la última revisión hecha a estos dos documentos, los proyectos de decretos leyes en estudio, se notó que hay algunas pequeñas diferencias en cuanto a escritura de nombres, etcétera, que pueden tener importancia para el futuro. No estimaba necesario mencionarlo en esta sesión, sino conversar al respecto después con el señor Comandante Duvauchelle, para corregir esto en el lapso de una semana, en el sentido de arreglar algunos nombres, ponerlos de acuerdo, etcétera. Por colocar un ejemplo, Coyhaique aparece escrito de dos maneras, y lo mismo sucede con Aysén. Así también, Huaqui a veces figura escrito con "H", y otras con "G".

Entonces, en el curso de este trámite legislativo se han producido algunas diferencias en la escritura a máquina, lo que habría que corregir. Y también se aprovecharía para suprimir la raya debajo de Tomé.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El nombre "Villarrica" constaba de dos palabras. Sin embargo, a alguien se le ocurrió unir las y hacer una. O sea, a veces incluso se cometen errores idiomáticos. Son dos palabras: Villa Rica.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Me parece interesante lo que acaba de señalar el señor General Canessa. Pido autori-

SECRET

zación para coordinar con él modificaciones de este tipo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Hay alguna objeción?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pueden coordinar se en ese sentido.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Cómo quedarían, precisamente, Aysén y Coyhaique?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Con y griega.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Y cómo debe pronunciarse: Aysén o Aysen?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Por último, consultamos eso, porque en realidad, siempre he visto escrito Aysén con y griega.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Hay que infor-marse en algún documento de toponimia en el Geográfico, y ver ahí qué es lo oficial.

--Un asistente menciona al General Risopatrón.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eso es lo oficial.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Como consecuencia de la autorización dada en este momento por la Junta, sólo plantearé un problema más, que sí es importante, en el artículo 48.

Al final de esa norma se establece lo siguiente: "Autorízase al Presidente de la República para que, en el plazo de un año a contar de la publicación del presente decreto ley, cree las municipalidades correspondientes a las comunas a que se refiere este cuerpo legal...". En realidad, la autorización es para las nuevas comunas, porque de todas, de las 300 y tantas comunas, sólo hay 19 nuevas, 13 que se implementan con nuevas municipalidades y 2 que cambian de nombre.

Por lo tanto, la autorización al Presidente es respecto de éstas. Por eso hay que agregar ahí el término "nuevas".

--Diversos asistentes intercambian opiniones.

--Un asistente pregunta qué sucede con las comunas antiguas que no tienen municipios.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- La situación del país en este momento es que había 27 comunas sin municipios. De éstas,

S E C R E T O

proponemos suprimir 10, con lo cual quedarían 17 antiguas sin municipalidad, más las 15 que estamos creando. En total son 32 comunas en las cuales deben instalarse municipios, puesto que si se considera que ahí tiene que haber una autoridad, debe existir una municipalidad, aunque sea de dos o tres personas, pero debe existir una autoridad, el país debe estar representado en esa zona.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En vez de haber subdelegados, el paso siguiente es el alcalde.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Los subdelegados se suprimieron.

En resumen, mi General, en la actualidad existen comunas que no tienen municipios. De éstas quedarán 17, que consideramos que no debían suprimirse, y 15 nuevas que se crean, que son fronteras, que deben instalarse por razones de seguridad nacional, etcétera.

En síntesis, deben crearse 32 comunas. Y estimo que es un deber hacerlo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Pero de éstas no todas son nuevas.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Si le parece, señor Presidente, busco un acuerdo con CONARA en ese sentido.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Nuevos municipios, porque hay comunas que ya están creadas.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Lo real es que este proyecto no crea 269 comunas; sólo crea 32, y para éstas es la facultad delegada. Ese es el problema. Por eso estimaba que era conveniente agregar la palabra "nuevas".

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Nuevas municipalidades. No comunas, porque la comuna se refiere al ámbito territorial.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Son las municipalidades las que hay que mencionar.

El señor ASESOR JURIDICO PRESIDENCIAL.- El Subsecretario del Interior tenía una sugerencia que hacer.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- A eso me iba a referir. Presidente, tal vez se podría, también de común acuerdo con CONARA, incluir una disposición transitoria para determinar cuál será la suerte de las deudas de las municipalidades que se suprimen, a fin de dejar consignado en un decreto supremo a qué muni

SECRET

cipio le corresponderá hacerse cargo de ellas, con el objeto de establecer un sistema ágil para los créditos pendientes que tenga de terminada municipalidad y que ahora pasarán a otra.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- El estudio que se hará debe tenerlo el Ministerio del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Exacto.

Entonces, si se pudiera dictar una disposición transitoria para solucionar esto dentro de un plazo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Claro, porque hay municipalidades que van a pasar a otra parte y quedarán con deudas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Y hay que determinar a quién se les adjudican.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Pero aparte de las deudas, del movimiento administrativo de la municipalidad, habrá una cantidad de decisiones que se están adoptando o que ya se han adoptado, y cuando algunas se supriman o se adjunten a otras, alguien tendrá que ser responsable de la acción que se tomó, especialmente de las acciones judiciales que estén pendientes.

Por lo tanto, todo esto debe quedar en un artículo transitorio en cuanto a todo el movimiento de las diversas municipalidades y a quién se hace cargo, quién responde en el futuro. O sea, no debe referirse sólo a deudas, sino a todo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Deudas, derechos, etcétera.

--Hay diversos diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que estoy autorizado para superar, con Interior también, este problema del artículo transitorio.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Considero que el Ministro señor General Canessa y sobre todo toda la gente que trabajó en forma tan abnegada durante estos cinco años, realizaron un trabajo que marca un hito en la historia de Chile.

Por ello, deseo expresarles la felicitación de la Junta.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Sí. Ya se lo expresé públicamente el otro día. El trabajo de CONARA es bastante importante y tiene repercusiones de carácter histórico.

Por lo tanto, acojo las palabras del señor General Mattei, y le enviaré una comunicación pública.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Nos adherimos a esas palabras.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE CONARA.- Muchas gracias, mi General.

--Se aprueba el proyecto.

3.- PROYECTO DE DECRETO LEY QUE MODIFICA ARTICULO 140 DE D.F.L. (G) 1, DE 1968.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor Presidente, si le parece, hay dos iniciativas de fácil despacho que no merecieron mayores observaciones.

Una relativa a un problema de remuneraciones y a diferencia de remuneraciones entre el personal que recibe sueldos en el exterior --D.F.L. 1-- y el personal interno con respecto a su sueldo superior.

El propósito del proyecto es mantener la misma relación; es decir, que haya tercer sueldo en ambas.

Esa es la primera iniciativa y no hay observaciones del sistema legislativo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Qué opina Hacienda? Porque lo están pasando a los fondos de las Instituciones; es decir, expresan lo siguiente: "Conforme; gaste usted; tiene el sobresueldo".

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Hacienda está conforme, mi General. Es de las Instituciones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- "Conforme, pero páguelo usted, con sus fondos". ¡Esa no es ninguna gracia!

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Pero esto se refiere únicamente a mayor sueldo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Sí, pero es más plata.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Es muy poco.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Y con la tónica normal de que todo quede dentro de la asignación global, mi General.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por oficio 860, de 25 de junio de 1979, el Ministerio de Hacienda dice estar de acuerdo con eso.

SECRETO

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Bien. Al parecer, no hay problemas y existe acuerdo unánime.

¿Está de acuerdo usted, Almirante?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo no tengo ninguno de esos grados.

--Se producen diversos intercambios de ideas entre varios asistentes.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aprobado.

--Se aprueba el proyecto.

4.- PROYECTO DE DECRETO LEY QUE MODIFICA D.F.L. N° 5, DE 1969, QUE FIJO LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO DE INSTALADORES TECNICOS ELECTRICISTAS.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En el fondo, esta iniciativa es la primera que tiene por objeto actualizar una norma constitucional dispuesta en el Acta Constitucional N° 3. En ésta se consignó que la colegiación debe ser obligatoria sólo respecto de los colegios universitarios.

Este Colegio de Instaladores Técnicos Electricistas no tiene tal calidad, de tal manera que usando el artículo 6°, transitorio, que dice que las normas sobre colegiación de los colegios no universitarios se mantenían mientras no se produjera la modificación correspondiente, ahora se está produciendo dicha modificación y esta colegiación pasa a ser voluntaria.

Ese es el objeto del proyecto y eso es lo que establece el texto propuesto por la Comisión informante, que es la Comisión Legislativa Dos, y respecto del cual no hay observaciones fundamentales de ninguna de las demás Comisiones Legislativas. Además, está en todo de acuerdo también con lo propuesto y con el propósito del Mensaje.

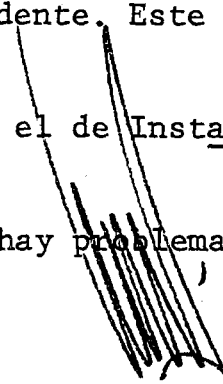
El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Se trata del Colegio que dirige Jacob Helo?

La señorita MINISTRA DE JUSTICIA.- No, Presidente. Este es el Colegio de Técnicos Electricistas. Es otro.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Este es el de Instaladores Técnicos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿No hay problema?

--Se aprueba el proyecto.



SECRET

5.- FUERA DE TABLA: PROYECTO DE DECRETO LEY QUE DISPONE SUPLEMENTOS AL PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PUBLICO Y ESTABLECE NORMAS DE CARACTER PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y DE PERSONAL.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Mi General, el Secretario de Legislación iniciará la cuenta, y en seguida la Comisión expondrá los diversos aspectos del proyecto conforme a lo ordenado en la última sesión por la H. Junta de Gobierno.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Durante la sesión pasada se acordó constituir una comisión mixta, presidida por el señor Ministro Jefe del Comité Asesor e integrada por representantes de todas las Comisiones Legislativas y de los Ministerios de Defensa y de Hacienda, con el objeto de superar algunos problemas del suplemento presupuestario que se evidenciaron en el curso del debate de la última sesión.

Pedí información el señor Ministro Jefe del COAJ acerca de los resultados del trabajo de dicha comisión, y me señaló que habían efectuado todas las reuniones que eran necesarias barajando diversas alternativas o cursos de acción y que, en definitiva, habían llegado a una alternativa o curso de acción que no contaba con el acuerdo del Ministerio de Hacienda. Agregó que, como consecuencia de ello, no había texto que entregarme para el efecto de yo hacer la relación de él acá, ante la Junta.

Me adelantó que no había observaciones a todo el articulado, incluyendo el 4° y 5°, y que la discusión se suscitaba por la diferencia de criterios sólo respecto del artículo 1°.

Esa es la información que he recibido, de tal manera que no dispongo de texto para exponer a la Junta, y a mi juicio correspondería que el Presidente de la Comisión designada por la Junta reseñara la situación producida.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Asisten todos?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, mi General.

Como ha dado cuenta el señor Secretario de Legislación, se efectuó el trabajo de la Comisión, llegándose a determinar primeramente, conforme a la misión impartida, las suplementaciones presupuestarias que requerirían las instituciones de la Defensa Nacional para cubrir los déficit originados a raíz de la situación de emergencia y del déficit de remuneraciones de personal.

Al pedirse estos antecedentes a las Instituciones surgieron las cantidades que se exponen en cuadros en las carpetas entregadas a los señores Miembros de la Junta, determinándose que, ad-

más del déficit de gasto en personal, que sumaba en total 642 millones y fracción, y del déficit por emergencia, que ascendía a 354 millones y fracción, en moneda nacional, y 7 millones 500 mil dólares y fracción, se había producido otra situación de déficit en todo el resto del presupuesto corriente por 1.494 millones de pesos y 3 millones 800 mil dólares y fracción.

Dentro de la posición expresada por las Instituciones y cuya justificación consta en las carpetas que han sido entregadas a los señores Integrantes de la Junta, aparecen entonces consolidados esos tres rubros.

La posición de Hacienda fue expresada en términos de efectuar una redistribución de los gastos que no significara aumento del gasto público, y contenía una proposición que rebajaba en determinada forma aquellos rubros que venían expuestos en el proyecto de decreto ley inicial. En todo caso, la cantidad con que se llegaba a esta solución prácticamente no cumplía la misión impartida, que habría sido cubrir los déficit de gastos de personal y los de emergencia. La cantidad total expresada por el representante del Ministerio de Hacienda llegaba a los 652 millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿A qué cifra llegaban ustedes?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Mi General, conforme a ello, expondré, resumiendo el total en estos gráficos, las distintas posiciones.

En primer lugar aparecía el rubro Remuneraciones de Personal, que tiene un déficit de 642 millones; lo correspondiente a la emergencia asciende a 354 millones, en moneda nacional, y a 7 millones y medio, en dólares.

Ese es el total de lo que correspondería a la misión encomendada a la Comisión.

Si a ello sumábamos lo que en principio ya estaba considerado en el financiamiento del proyecto de decreto ley, que consignaba 1.866 millones, se llegaba a estas cantidades. Sólo para esos rubros se requeriría cubrir 2.863 millones de pesos y 7 millones 826 mil dólares y fracción.

Sin embargo, además surgió el déficit de las Instituciones en el presupuesto corriente, por las razones que expondré a continuación, del orden de 1.494 millones y de 3 millones 878 mil dólares.

Por lo tanto, si en este momento hubiera la intención de

solucionar el total de los déficit, tanto por remuneraciones de personal, por la emergencia de 1978, como por el saldo negativo del presupuesto actual, se precisaría de un total de 4.357.825.900 pesos con 36 centavos, y 11.752.373,79.

Eso correspondería, entonces, a la cantidad global consolidada de todas las Instituciones.

Conforme a ello, se elaboró una posible fórmula de solución en la siguiente forma, haciendo presente que esto respondería al trabajo de la Comisión a raíz de haber analizado las necesidades y los déficit con una solución global que, en todo caso, como se expondrá en seguida, no está de acuerdo con el criterio de Hacienda.

Aclaro que, para los efectos de trabajar con una unidad de medida, todas las cantidades se tradujeron a moneda nacional. En consecuencia, el total del déficit serían 4.815 millones.

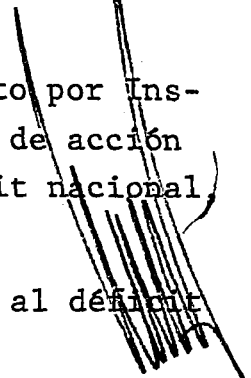
Ahora, ¿cuál podría ser una fórmula de solución? Lo que ya estaba previsto en el financiamiento del proyecto de decreto ley era, también convertido a moneda nacional, 1.879.728.000 pesos.

En cuanto a la redistribución del gasto, habría dos fórmulas de solución: una propuesta por Hacienda, que ascendía a la suma de 652.500.000, y otra sugerida por la Comisión, que se detallará en seguida, que suma un total de 1.652 millones y medio. Fuera de eso se requeriría un aumento del financiamiento hasta un equivalente a 25 millones de dólares; valé decir, 975 millones de pesos al cambio de 39 pesos por dólar. Suponiendo que se aceptara esta posibilidad, se tendría que llegar a un total de suplemento de 4.507.228.000. Y todavía tendría que quedar para posible solución, o diferida para 1980, la cantidad de 308.539.058; es decir, casi 8 millones de dólares, o bien, simplemente habría que entrar a absorberla dentro de los meses. No habría otra solución; por lo cual se sumaría al total del déficit.

Las observaciones que figuran aquí tienden a aclarar que todas las cantidades se convirtieron a pesos. Se absorbe el 93,59% del déficit total en el año 1979, y todavía quedaría pendiente para 1980, suponiendo que se aceptara esta proposición, un 6,41%, o sea 308 millones.

¿Cómo podría ser la distribución del suplemento por Institución? Al respecto, se analizaron diferentes cursos de acción de acuerdo a si se cubría solamente lo que era el déficit nacional, o si también se incluía el déficit en moneda dólar.

El efecto que implicaba no cubrir lo relativo al déficit



SECRET

en dólares era que afectaba al CONSUDENA y a la Armada fundamentalmente, porque las otras Instituciones no tenían considerado déficit en esa moneda.

A raíz de eso surgió esta proposición como una fórmula de solución, para que prácticamente el déficit, que de todas maneras quedaría pendiente, fuera distribuido en forma proporcional. Son las cantidades que aquí se indican, que sumarían el equivalente para este total de la posibilidad de suplemento.

Ahora, la proposición de redistribución de gasto del Ministerio de Hacienda consideraba 652 millones y medio, que es lo que se proponía aumentar con mil millones más, como en seguida se reseñará en un cuadro. Y lo otro, que ya se había expuesto en sesión, es que el financiamiento adicional como para poder dar solución a esto sería, además de todo lo considerado y además de la redistribución del gasto, el equivalente de aproximadamente 25 millones.

Ante esta situación, que por una parte es un gasto realizado o comprometido desde el punto de vista de Defensa, y por otro lado es una posición bajo el aspecto de Hacienda, correspondería analizar el impacto que ello tiene dentro de todo el proceso económico nacional.

Al respecto, y por la misión encomendada por la H. Junta, se compulsaron ambos criterios, en especial para tratar de que esto no fuera a deteriorar lo que corresponde dentro de las políticas globales de Gobierno, y en particular en el aspecto económico. Tal como lo expuso el señor representante del Ministerio de Hacienda en la Comisión, examinamos fundamentalmente el impacto que esto tendría al considerarse un aumento en el gasto público.

Sobre la base de lo señalado, a continuación expondré cómo se encararía este primer punto de la redistribución de los gastos; vale decir, de aquello que venía como justificación del proyecto de decreto ley.

El Ministerio de Hacienda proponía efectuar las siguientes reducciones hasta sumar 652.500.000 pesos --eso está expresado aquí con cifras de miles de pesos--: Subvenciones se disminuía en 25 mil; Operaciones complementarias por aplicación de decreto ley 2.411, de 1978, decrecía en 94 mil; Pago de cumplimiento de sentencia ejecutoriada de cargo fiscal se reduce en 40 mil; el C.N.I. se rebajaba en 40 mil; el aporte fiscal libre a la Municipalidad de Santiago disminuía en 37.500, y en Educación se restaban 134 mil en el rubro de mayores gastos de carrera docente. Aproximadamente, 10% del total considerado.

SECRET

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Son millones.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, señor.

Al mismo tiempo, en Universidades se consideraba una disminución de 82 millones; Justicia se reducía en 7 millones; a la Dirección General de Obras Públicas, por fondos para el camino longitudinal sur, Hacienda le rebajaba 55 millones; a la Dirección General del Metro, dentro de lo previsto para acelerar obras, se le bajaban 45 millones, y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se restaban 55 millones del aporte para cuota al contado por expropiación de los terrenos ocupados antes del 11 de septiembre de 1973.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Se quita todo?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- No, mi General. Como indicaré, esto va proporcionalmente.

Y, finalmente, la solución de una línea de crédito del BID-IAPE en 88 millones.

A raíz de haber escuchado la opinión y el fundamento de la Dirección del Presupuesto de por qué se había materializado esto y de las posibilidades por el impacto que tenían en estos rubros, se efectuaron las siguientes modificaciones en estas proposiciones de solución, precisamente sobre la base de lo propuesto por Hacienda: Subvenciones continúa igual. En cuanto a devolución del IVA a exportadores, a juicio de la Comisión aquí se aumentó una mayor cantidad en mil millones de pesos.

Me explico. Tomando en consideración el volumen que alcanzaron las exportaciones en 1978 y la variación habida durante el año en curso, conforme a los antecedentes oficiales que existen, se presume que en 1979 las exportaciones aumentarán en alrededor de 38%. La provisión de fondos para esto asciende a 4.542 millones, cantidad bastante considerable y que prácticamente cubre casi un 25% del total del suplemento, que ascendía a 17.500 millones.

Por lo tanto, sería posible, a juicio de quien habla, reducir este ítem, por cuanto la cifra señalada significa un aumento del orden de 63% --no recuerdo la cifra exacta-- en relación a la de 1978.

Consecuentemente, si consideramos que en lo que va hasta ahora del primer semestre el aumento solamente hubiera sido de 38%, y si tomamos en cuenta de que esta tendencia se mantuviera, analizando cómo se produce esta disfunción en un primer y en un segundo semestre, todavía quedaríamos con una cantidad en que la provisión de fondos que ya tenía considerada Hacienda no entraría a impactar,

porque no habría tantas exportaciones que implicaran devolución del IVA.

La segunda objeción hecha presente por el señor representante del Ministerio de Hacienda, de un valor que naturalmente hay que mantener a toda costa, consiste en que los exportadores no deben perder la confianza en el sistema.

En este caso particular se tomó también en consideración el hecho de que entre estos exportadores figura CODELCO, que debe entrar con 30 ó 33% aproximadamente del total de las exportaciones. Por consiguiente, por corresponder a un organismo fiscal, en el cual tengo el honor de ser representante de Su Excelencia,...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero también debe devolverse el IVA a ese organismo fiscal.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, mi General. Me refiero a lo siguiente.

En el primer elemento se ha demostrado que la provisión de fondos por exportaciones no sería tan grande como estaba calculado aquí; vale decir, la provisión de fondos superaría la cantidad a pagar. Y, en todo caso, al disminuir este rubro, se ha estimado que el segundo argumento esgrimido por Hacienda no sería válido en este caso por cuanto entraría a ser aplicable a un organismo que es fiscal.

Luego, no tiene la influencia negativa que se hizo presente. Reconozco, sí, plenamente, que debe mantenerse la política del Gobierno en este sentido en cuanto a todo lo que signifique promoción de exportaciones.

Los otros elementos prácticamente quedan lo mismo, a excepción de que se suprimió una cantidad que en realidad no significaba mucho en cuanto al Ministerio de Justicia, 7 millones, dentro de la proposición de Hacienda. Esto puede ser cargado con respecto a Universidades. Tomando en cuenta el grupo de poder que ellas representan, una cantidad así no es factible de absorber dentro del total. Además, no significaba gran cosa.

En seguida, la otra modificación trascendente que se hizo dice relación con lo previsto para el reajuste en el Ministerio de Obras Públicas. Con respecto a la cantidad que el Ministerio de Hacienda disminuía de los fondos considerados para el camino longitudinal, apareció como inconsecuente estar disminuyendo ese rubro precisamente haciéndonos cargo de la intención de Su Excelencia, anunciada en varias oportunidades en forma pública, de incrementar esto por el objetivo geo-político, de desarrollo, etcétera que ello involucra.

SECRET

En cambio, era posible hacer esto en lo concerniente a la Dirección General del Metro, donde se consideraban 452 millones, aproximadamente, para acelerar las obras que actualmente se realizan. Y estos 100 millones que se indican aquí equivalían, en todo caso, a más o menos un 22%.

De todas maneras, sería importante en este aspecto específico conocer la opinión del señor Ministro de Obras Públicas --por razones de la mecánica de esto no correspondía hacerlo todavía por parte de la Comisión que presido--, para ver cómo él distribuye estos fondos. Cabe hacer presente que recién se está llamando a propuestas para apurar estas obras.

En consecuencia, se estima que la provisión de fondos de los 452 millones, en el mejor de los casos no alcanzaría a ser cubierta durante este año y podría ser diferida para 1980.

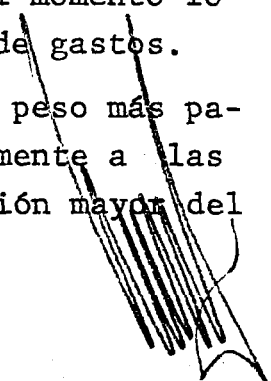
El resto de los recursos prácticamente queda igual. Naturalmente, la gran diferencia son los mil millones sobre la base de ... (no se captan las últimas palabras).

Volviendo al primer cuadro, que resume situaciones y da cantidades globales, de aprobarse la redistribución de gastos ya explicada en el Anexo 1, la solución propuesta para cubrir estas cantidades significaría prácticamente un impacto de más o menos 25 millones de dólares.

Tenemos conciencia de lo que ello significa desde el punto de vista económico y, como es natural, estimo muy importante conocer la opinión al respecto del señor Ministro de Hacienda. Aquí entra, a mi juicio, un aspecto relacionado con la conducción global del país en cuanto a lo que ha implicado un gasto que, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por las Instituciones de la Defensa Nacional, en su mayor parte ya ha sido realizado.

En consecuencia, el impacto de lo que resta por efectuar, mirado con criterio netamente económico en el sentido de que pudiera ser inflacionario o considerado a título inflacionario, sería en cierto modo de menor trascendencia porque respondería a un gasto que ya habría sido hecho mayoritariamente, ya que en el momento lo que correspondería sería continuar con el mismo nivel de gastos.

Me explico: si en este momento no hubiera un peso más para dar de suplemento y tuvieran que atenerse exclusivamente a las cantidades presupuestarias, no significaría una variación mayor del nivel de gastos que ello ha estado teniendo.



SECRET

En seguida, desde el punto de vista del impacto que esto trae bajo un concepto global de tipo económico, deseo recordar la opinión de un distinguido economista, quien dice que, con un tipo de cambio fijo, en términos nominales, un exceso de oferta monetaria por una vez, que sería este caso, tendrá como resultado una disminución de las reservas internacionales por una vez, sin efecto alguno sobre el nivel de precios.

Ese distinguido economista es el señor Ministro de Hacienda, don Sergio de Castro, quien expresó lo señalado en un documento presentado en la XVI Asamblea Plenaria del CICYP (fonético). Me he permitido utilizar sus palabras por estimar que es el argumento que más puede convencer al señor Ministro de Hacienda.

Obviamente, en esto soy muy respetuoso de él, y el señor Ministro de Hacienda es el técnico en la materia.

Debo destacar que, con el apoyo de todo el equipo de que dispone el Comité Asesor en la materia a fin de tratar de proporcionar la mejor asesoría posible a la H. Junta, hemos buscado todos los antecedentes que, desde el punto de vista económico, permitan adoptar una resolución que en este caso, dada su magnitud, aparece bastante grande, sobre todo si se piensa que serán 25 millones de dólares. En el fondo implica esa cantidad, porque lo otro, de redistribución del gasto, si se aprobara en la forma como está propuesto, no significaría lo que ha objetado el Ministerio de Hacienda.

Dentro de este planteamiento, haciéndome cargo primero de estas objeciones de Hacienda, y colocándome también en el papel un poco ingrato de analizar cuál es la situación de las respectivas Instituciones, a lo mejor, con un análisis más profundo --y es una teoría--, esas cantidades podrían disminuirse. Al respecto, soy profundamente respetuoso en el sentido de que si cada Institución presentó una determinada cuenta, por así decirlo, y esas cuentas se hallan muy bien justificadas en los documentos expuestos, esto tiene un efecto específico negativo para lo que significa, en primer lugar, el cumplimiento de la misión que cada una de las Instituciones tiene.

En seguida, en cuanto a una eventual situación prevista como delicada en un futuro próximo y que requiere determinado grado de alistamiento, el contar con los recursos por medio de esta posible solución, en el fondo, significaría, en lo atinente a prioridad de objetivos, estar con las Instituciones de la Defensa Nacional cumpliendo su misión con los elementos que tienen, y con esto sanear una situación de deterioro o déficit que, de no corregir

SECRET

se este año, en alguna medida se sigue proyectando a futuro.

En consecuencia, una alternativa que me permito sugerir es que cualquiera de las soluciones que se adopte en este momento, tendrá también una proyección en el Presupuesto para 1980, para lo cual se está dentro de la formulación.

En el fondo, aquí ha habido gastos que se efectuaron en 1978; y al trasladarse a 1979 el costo de la emergencia que se vivió el año pasado, lo estaríamos cargando solamente a un año.

Además, con respecto a la emergencia, creo que todos estamos conscientes de que el hecho de mantener a las Fuerzas Armadas y Policiales en determinado nivel, en determinado pie, tiene un costo: el costo de permitir la disuasión que nos evite el costo de una guerra. Aquí prácticamente se produjeron todos los gastos que corresponden a la preparación de un hecho de guerra, pero a Dios gracias no la hubo. Luego, éste, naturalmente, es el costo de la paz, como una opinión o interpretación personal.

Ahora, si esto no se soluciona, de todas maneras significará un deterioro grande dentro de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Naturalmente, también ha pesado bastante dentro del criterio de quienes hemos trabajado en esto que por ningún motivo podemos aparecer, como Instituciones de la Defensa Nacional, provocando un desequilibrio y, el día de mañana, como causantes de un déficit global y de un impacto en problemas de carácter económico, que tiene también una consecuencia de tipo social.

Creo que, en síntesis, éstos son los alcances de la materia que se nos encomendó, y esto queda ya para resolución de los señores Miembros de la Junta.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Recuerdo que, en una ocasión, el señor Frei nos dio 100 millones de dólares para comprar armamentos. La memoria no me falla: año 1968. Hubo una inflación ese año y, entonces, dijeron: "Estos son los culpables: los "milicos", con su señor Viaux, que hizo el acuartelamiento en el Tacna. Estos son los culpables".

Ahora, según el CONFI (Fonético), estamos con una inflación de 7 y tantos por ciento. Según nuestra opinión, la estadística es el 4,7. Si el próximo mes se dispara otra vez, ya no se puede parar.

Por otra parte, las Instituciones deben darse cuenta, de que tienen que ser de acuerdo a la capacidad del país, porque yo

SECRET

no puedo pensar en tener un Ejército como el de Alemania, ni la Armada puede pensar en contar con una Escuadra tipo Inglaterra.

En consecuencia, estimo que debemos discutir el asunto. Creo que hay que darle vueltas a la cosa.

Ahora, ¿éstos son los gastos comprobados?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- En la carpeta que distribuí están justificados, están expuestos por las Instituciones. Hay criterios que se pueden ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo le tengo terror, porque de repente me pasan unas cuentas a lo gran capitán, pala, pico y cachimbazo: 10 millones de pesos. Tengo pánico cuando me dicen: "Justifiquémoslo", porque, a lo gran capitán, ...

Como a ustedes les consta, aquí en la mesa me informaron que había una deuda de 756 millones de pesos, y ahora me encuentro que son mil y tantos millones.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Para iniciar el debate, quiero expresar lo siguiente.

En esta materia yo aceptaré exactamente lo que el señor Presidente disponga, por una sola razón: porque usted es el que de todas maneras tiene que poner la cara sobre la marcha del país. De manera que en este caso creo que usted debe decir lo que puede o no puede gastar, y estimo que los demás tenemos que acomodarnos a eso.

--A continuación, da diversas informaciones sobre la Fuerza Aérea en lo relativo a su situación de equilibrio en cuanto a remuneraciones; a la actividad que la Institución desarrolla actualmente; al aumento de los gastos de materiales y en especial de combustible, y señala que en su opinión el presupuesto de la Fuerza Aérea ha estado bajo, por lo que suponía que vendría un reajuste, sin perjuicio de que él se declara llano a aceptar la decisión que el señor Presidente adopte sobre la materia.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- La Fuerza Aérea tiene una deuda de 651 millones de pesos.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Perdón. No. No tengo deudas.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Eso correspondía a una redistribución y no está como cuadro. En este momento no es como deuda.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Ciento once, no más.

S E C R E T O

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- De la emergencia.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero ahí figura.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Reite
ro: no tengo deudas.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Mi General, es una dis
tribución proporcional en caso de darse solución.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora, Carabine-
ros aparece con 810 millones de pesos. ¿Se puede saber a qué se
debe?

El señor JEFE DEL DEPTO.S.I.1 DE CARABINEROS.- Mayorita-
riamente, el rubro corresponde a remuneraciones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero si el otro
día remuneraciones ascendía sólo a 200 millones.

El señor JEFE DEL DEPTO. S.I.1 DE CARABINEROS.- La ver-
dad es que para terminar diciembre, mi General, necesitamos 639 mi
llones, incluyendo en ello los 444 millones considerados inicial -
mente en el suplemento.

--El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA, se re -
fiere a la situación de Carabineros de Chile, en especial en cuan-
to a personal y operaciones, y al trabajo que se realiza para evi-
tar la subversión.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por otro lado,
Investigaciones tiene 105 millones.

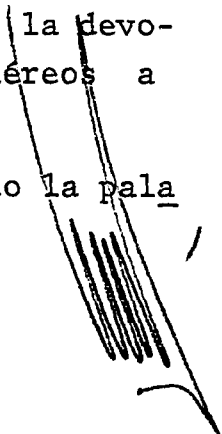
--Se hace presente que Investigaciones tiene un problema
de personal y fundamentalmente otro relativo a la gasolina.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- El
precio de la gasolina se disparó, y resulta que el presupuesto
quedó corto de partida, desde el comienzo.

--El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE, manifiesta algo
que no se capta en la grabación.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Esa es la devo-
lución de lo gastado para la emergencia en transportes aéreos a
Magallanes.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ofrezco la pala
bra.



SECRET

A ver, señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Presidente, aprovechando el mismo cuadro, quisiera tratar de clarificar un poco las cifras y de explicar algo cómo veo yo el problema de costos y beneficios del país, para que ustedes tomen una decisión.

En la reunión pasada, el déficit de remuneraciones estaba calculado en 446 millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eran 700 millones.

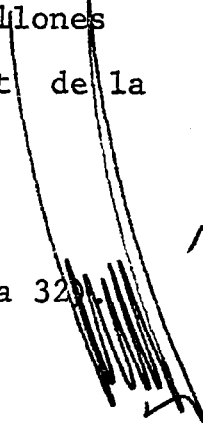
El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pendiente de la emergencia eran 354 millones, y eso daba 798 millones. Digamos, 800 millones de pesos.

Por lo que entendí del cometido de la Comisión, ésta debía abocarse a resolver esos dos rubros. En consecuencia, lo que nosotros, en Hacienda, pensamos que debiera hacerse es encontrar una redistribución de gastos que diera financiamiento para 800 millones de pesos; no más.

Ahora resulta que el déficit de remuneraciones subió más de lo que se había dicho en esa reunión: a 642 millones, y el de la emergencia permaneció relativamente constante: eran 352 y ahora son 354. La diferencia es despreciable.

Y el otro aumento que hubo fue en el déficit por emergencia, en dólares. De acuerdo a los datos que yo tenía anotados, en realidad ahí hubo un cambio de rubro de 3 millones de dólares que realizó la Armada, aumentando el déficit de la emergencia.

(sigue en página 32)



SECRET

El déficit en el Presupuesto o resto corriente de 1.400 ó 1.500 millones, coincide con la cifra que teníamos inicialmente, pero que por instrucción suya no se había tomado en consideración.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Me dicen que, por ejemplo, la comida del contingente está contemplada en Operaciones. Entonces, si me quitan Operaciones --y es una cosa de la cual ahora me entero, pues estaba convencido de que se hallaba considerada en otro rubro--, no tengo contingente, pues. Son 600 pesos que se pagan por conscripto. Hay que eliminarlos. O sea, lisa y llanamente el Ejército queda reducido a cero.

Otra cosa. Son novedades que van apareciendo, cuando nunca habían estado consideradas como combustible, que es una cuestión que en lo posible ojalá estuviera considerada como sueldo. Así como se tiene planta de la Armada, planta de Carabineros, planta de la Fuerza Aérea: planta del contingente y darle un sueldo, porque si no, veo que lo consideran como Operaciones.

-- Se hace presente que es por la distribución del sistema de ítem, pero además de lo que dice el señor Presidente, resulta que la comida es distinta para el hombre de aquí y para el que está en el Cabo de Hornos.

-- El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA, formula una breve observación que no se capta.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero comen lo mismo no más. Llegan con más apetito que antes.

-- Se aduce que deben comer más, porque es diferente el clima.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No podría dejarse de lado la alimentación del personal.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero lo consideran como Operación, o sea, lo estiman, por así decirlo, como gasolina, con la diferencia de que este vehículo toma desayuno, almuerzo y come. El vehículo motorizado puede estar detenido y no le pasa nada, salvo tal vez requiera agua y aire para los neumáticos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Respecto del Presupuesto propiamente tal de 1979, las Fuerzas Armadas, considerando este suplemento, habían recibido un suplemento de 4.500 millones de pesos, vale decir.....,perdón, no; no tiene nada que ver.

Tomamos en consideración lo que se le ha dado a Defensa en suplementos a partir de enero de 1979, o sea, sobre el Presupuesto que se aprobó inicialmente en diciembre de 1978: son 4.500 millones de pesos, redondeando las cifras --son 4.450 y tanto--, incluyendo estos 1.879. Esto significa del orden de los 120 millones de dólares encima

S E C R E T O

de lo presupuestado a comienzos de año.

Ahora ahí estaría considerado esto. Sanamente financiados estarían 652 millones, porque sería una redistribución de lo que iba a otros Ministerios y que ahora se daría a Defensa. Estarían desfinanciados los 1.000 que vendrían del IVA y los 975, que serían sencillamente financiamiento adicional.

Los 1.000 millones del IVA, a mi modo de ver, no representan un financiamiento, porque la parte que corresponde a CODELCO, Hacienda había propuesto que no se le devolviera, pero solamente como una medida cosmética. Porque si nosotros le devolvemos el IVA a CODELCO, esa parte pasa a engrosar las utilidades de CODELCO y en seguida Hacienda le dice: "Señor, sus utilidades vengan para acá". Vale decir, ya está considerado dentro del Presupuesto fiscal lo que corresponde a devolución del IVA, que entra y sale.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero de acuerdo con lo que le entiendo al señor General Medina, iban a devolver. Están sobrepasados, con todos los cálculos, en más de mil.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No. Esa es una apreciación con la cual no coincido. Es decir, él usó la palabra "demostrado" y creo que debiera haber empleado el término "apreciado" o "estimado". No "demostrado", porque la experiencia demuestra que efectivamente esa devolución se va a tener que hacer al final del año, de tal modo que no constituye....

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Otro antecedente bien importante fue proporcionado por la Dirección de Presupuesto en cuanto a qué significaba esto de la devolución del IVA en relación al año 79, vale decir, los fundamentos sobre los cuales se hizo esa proyección.

Entonces, agradezco mucho esta información de que ya no estaría considerada CODELCO, porque significa que, con mayor razón, aquí estaría....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, no. A CODELCO está considerado devolversele el IVA, pero es nada más que una entrada a las utilidades de CODELCO, ya salidas a la caja fiscal. Si no se lo entregamos, lo único que evitamos es que pase por CODELCO y vuelva, porque entonces sencillamente se queda en caja.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Voy a exponer un punto de vista técnico. En realidad, éstas son únicamente demostraciones en cifras, pero son los hechos fríos los que finalmente aclaran.

El fundamento de esto, al igual que respecto de toda la ley presupuestaria, es que se trata de provisiones o apreciaciones de como ha de proyectarse un gasto. En este caso específico fue sobre

SECRET

hechos concretos de cómo era la proyección del gasto.

Entonces, realmente la diferencia de criterio es acerca de la proyección del gasto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Claro.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- A juicio de Hacienda....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por eso digo que es una estimación o apreciación.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, correcto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es posible que nuestras apreciaciones difieran y solamente al 31 de diciembre vamos a saber quién tuvo la razón.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- La proyección del gasto de personal, que está en todas las Instituciones, si no resulta así, bueno, en el fondo, eso pasa a Rentas Generales de la Nación, porque son provisiones de fondos, según entiendo. En consecuencia, esto, si llegara....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- La experiencia indica que siempre más bien se subestima que se sobreestima.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Todo depende de un elemento que es importante recordar en esto de las remuneraciones del personal. Todas las Instituciones se basaron en que el reajuste que corresponde por variación del IPC fuera sólo del 7%; luego, si hubiera una mayor inflación, esto también significaría contribuir al déficit en esta materia.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Exacto.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Por eso que....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Bueno, al respecto habría que recordar que solamente los Ministerios de Defensa, de Salud y de Educación están recibiendo para el reajuste efectivo; todo el resto de los Ministerios tiene que ajustarse al reajuste presupuestado, que era de 15%. En consecuencia, los otros Ministerios están haciendo un sacrificio que no se está pidiendo a esos tres señalados.

De todas maneras insisto en que estos 1.000 millones son un espejismo, no existen como financiamiento realmente sano.

Esto otro es incluso, en este cuadro, evidentemente un sobre-financiamiento que va a significar, en definitiva, emisión.

Sobre las rebajas, el criterio que adoptamos fue rebajar ahí donde aparecía que no iba a causar un gran problema. Y en realidad, después de la reunión de la Comisión, me parece que en realidad la disminución de estos 55 millones podría acarrear un grave problema, y creo que habría que tratar de obtener estos fondos de alguna otra parte. No sé si de las obras del Metro, porque aquí pienso que el cri-

SECRET

terio debiera ser exactamente igual para los dos. Cuando una obra ya está lanzada, el hacer una disminución muy importante de gastos significa detener los trabajos y, en consecuencia, el reanudarlos....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que expuso el señor General Medina, quedan 300 y tantos millones de pesos y recién se está haciendo el llamado a propuestas.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- La finalidad, de acuerdo con lo expuesto por la Dirección de Presupuesto, era acelerar los trabajos del Metro, para lo cual recién se están efectuando los llamados a propuestas a fin de aumentar el ritmo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¡Pero cómo! En tres meses no alcanzan a gastarse.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Eso dentro de los trabajos de construcción. Por eso pensaba que era una sobreestimación en ese sentido, que es muy bueno si....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Si es que hay eso, no habría ningún problema. De lo que se trataría aquí, sería de maximizar lo que se le quite al Metro dentro de lo posible, pero que no implique atraso de las obras o desahuciar propuestas ya entregadas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Son 320 millones de pesos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Reabrir eso nos va a costar posiblemente el doble.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso, le damos 300 y tantos millones para tratar....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Supongamos que son 650 millones los que realmente se pueden obtener.

Ahora, regresando....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Falta uno de esos cuadros.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El otro es el cuadro de la otra disminución.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Es que ésa es la proposición efectiva.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Yo diría que esto tiene que salir, porque una parte, que es CODELCO, no existe.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Un momentito, Ministro. De acuerdo con lo que yo entiendo --haga el favor de corregirme si estoy equivocado--, cuando ustedes estudiaron la devolución del IVA, vieron las proyecciones de este año.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, mi General.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y dijeron: "Señores,

SECRETU

con la proyección de este año, devolviendo el IVA en forma oportuna, considerando a CODELCO".

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, mi General. Era en esa forma.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En esa forma, no sobraba, sino que había una posibilidad de economizar mil millones de pesos. ¿Eso fue?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí, mi General. La proyección al 38% más de exportación para 1979....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Salvo que se disparara la presión en los últimos meses y se fuera así.

Eso es lo que entiendo.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Siguiendo el mismo comportamiento del año pasado, en cuanto a un criterio....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- El mismo comportamiento del año pasado, más un porcentaje de aumento de exportación.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Eso significaba una variación del orden del 60 y tantos por ciento.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Aquí hay dos cosas. Una estimación de Hacienda acerca de cuánto va a ser la devolución efectiva de IVA, en que hay una discrepancia. Eso explica una parte de los mil millones, no la totalidad de esa suma. Y lo otro es una suposición de que se podría no devolver el IVA a CODELCO y que eso....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No, no.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Perdón. Para ser más claro; tal vez no me di a entender.

Un primer aspecto era que, dentro del total previsto por devolución de IVA, la cantidad de 4.542 millones era excesiva en relación con el gasto real. Porque ésta es una provisión de fondos.

¿Por qué razón? Considerando los mismos antecedentes proporcionados por la Dirección de Presupuesto, y considerando que el aumento de exportaciones real que se ha efectuado, de acuerdo con toda la información estadística vigente a la fecha, es de un 38% más en relación al año pasado.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- El año pasado se exportó menos que este año.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Exactamente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y ese porcentaje de aumento de exportación que significa devolución del IVA, estaría considerado en 3.500 millones de pesos, no en 4.500 millones.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sí.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Tendría usted una reserva de mil. Eso es lo que entiendo yo.

SECRETO

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pero no es así, Presidente.

Las proyecciones de los gastos se hacen siempre siguiendo la metodología, y normalmente nos hemos quedado cortos en la apreciación de cuánto es lo que se va a devolver.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Perdón. En todo caso, creo importante tomar en consideración, en el supuesto de que se quedaran cortos, que esto es una provisión de fondos para un futuro cumplimiento de compromisos, lo cual, a mi juicio, tiene una prioridad inferior a lo que es el cumplimiento de compromisos que ya han sido realizados y que están cubriendo las Instituciones. Aquí, naturalmente, son criterios distintos desde el punto de vista político. Insisto en que ésta es una provisión de fondos; lo otro es un gasto efectuado.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- La devolución del IVA a los exportadores es un mecanismo automático, en el que, producida la exportación, se tiene que devolver el dinero. Si empezamos a paralizar esto y a decir: "Mire...."

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Se ha pagado normalmente?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Obviamente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- O sea, hay problema en eso, de ahora en adelante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, si esto es nada más que decir que en esta materia vamos a tener la plata presupuestada para pagarla, pero no podemos cortar esto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ustedes no quedan sin plata; quedan con 3.542 millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Estos son ítem excedibles. Ahí hay que gastar lo que sea necesario para cumplir el compromiso de que el IVA se devuelve a los exportadores.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero ahí usted tiene 4.542 millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Correcto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De los cuales le sacan 1.000 millones, de acuerdo con lo que dice el General Medina. Entonces, usted, Ministro, queda con mil menos, pero con dinero para devolver el IVA. Eso es lo que entiendo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, pues, Presidente, porque si tengo que devolver 4.500 y gasté 1.000 en otra cosa....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero me dice el General Medina que no llegaría nunca a los 4.500 millones.

¿Qué dice usted?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es que va a llegar, Presi-

SECRET

dente. Es la misma metodología del año pasado.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- Cuando efectuamos el análisis, entregué a cada miembro de la Comisión una copia en la cual se estableció exactamente la cantidad, tomando las cifras históricas.

Nosotros, para hacer las proyecciones de gastos, tomamos lo que se paga efectivamente por caja. Respecto de 1978 tengo antecedentes de cómo se fue pagando mes a mes, para llegar a un total de 4.904 millones. En este documento está evaluado, dicho cuánto significó cada trimestre: siempre las cifras fueron en aumento. En el primer trimestre se pagó un 15,8%; en el segundo, un 27%; en el tercero, un 25%, y en el cuarto, un 31%.

En cuanto al gasto de este año, gasto efectivo salido por caja, hasta el mes de agosto llevamos 6.550 millones. Al analizar y proyectar esta cifra, vamos a ver que si se da al menos lo mismo que ocurrió el año pasado, vamos a llegar exactamente a gastar, proyectando, los 11.242 millones, que son los 6.700 millones del Presupuesto, más los 4.500 millones que se están dando.

Ha habido un aumento importante. Hasta el mes de agosto llevamos gastados 6.550 millones, contra los 5.000 gastados en 1978 en el año completo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.-Pongamos el caso de que usted exporte más este año. Esta es la misma moneda.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- Estas son las cifras que efectivamente se pagan por caja. Los 6.500 millones ya están pagados en este momento, en total.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Momentito. Aclaremos la cosa. Vamos por partes.

Usted me dice que el año pasado la devolución del IVA significó 5 mil millones de pesos. ¿Sí o no?

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- Sí.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Considerando todos los pagos.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- Todos los pagos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿La exportación ha subido este año en ciento por ciento?

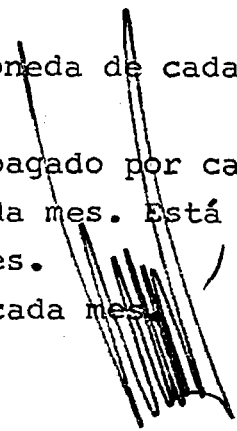
El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- No, en 88%.

-- Se hace presente que las cifras están en moneda de cada mes.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- Es lo pagado por caja.

-- Se insiste en que se trata de moneda de cada mes. Está exclusivamente lo pagado por caja, en moneda de cada mes.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Son pesos de cada mes.



SECRET

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- En 1979 tenemos una inflación de 30%.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Sobre la base de una inflación de 30%, los 5 mil millones llegarían a 6.500 millones, si las matemáticas no me engañan.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hay que tomar en consideración la inflación internacional, porque las exportaciones se realizan en dólares.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En mi análisis no estoy para ningún lado, porque sería juez y parte.

Pongamos que con la inflación son 6.500 millones y que con todo lo demás sube en ciento por ciento. Usted dispone este año, de acuerdo con el Presupuesto anual, de 11 mil millones de pesos. ¿Sí o no?

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- Con el suplemento.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Más 4.500 millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, con el suplemento.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- El Presupuesto dispone de 6.700 millones. Más el suplemento, llega a 11.500 millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Entonces voy a decirle la otra cosa.

El año pasado, a la misma fecha actual, se gastaron 6.500 millones.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En todo el año.

El señor SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS.- En pesos de 1979.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En todo el año.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En todo el año.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- La pregunta que planteo yo es cuánto se ha exportado este año. ¿Vamos a subir en 50% lo del año pasado, o es más la exportación?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- En moneda real, hasta agosto se ha gastado mucho más que en todo 1978. Solamente hasta agosto.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- ¿Me permite, mi General?

Siguiendo la misma línea que está marcando el Ministro de Hacienda, al mes de agosto del año pasado estaba cubierto el 63% del gasto del año. Si estoy equivocado, me pueden corregir.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El 60%.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Sí,

S E C R E T O

le agregué un poco más porque estamos en agosto y ustedes dicen que en el último trimestre, o sea, en octubre, noviembre y diciembre, se gastó el 31%. Se supone que en el mes de septiembre, que no figura, habría otro 2% ó 3% de lo que estoy señalando. Pues bien, si el 63% equivale a 6.550 millones, en el presente año nos quedaría el otro tercio, que equivale a 3.200 millones de pesos.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Esa es la diferencia con respecto a los 4.500 millones. Ese fue el criterio con el cual hicimos el cálculo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es el 60% a agosto, y proyectando la cifra con lo que se gastó el año pasado, hay un mayor gasto de 4.400 millones. Están....

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Saco el porcentaje usando las mismas proyecciones históricas que ustedes señalaron.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hasta agosto de 1978 se habían gastado 2.300 millones, que es menos de la mitad del total que se gastó.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Ustedes mismos dicen que es la suma de 15% más 27% más 25%; entonces no puede ser la mitad.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Al parecer, están tomando solamente las cantidades del primer semestre, pero hay que agregar julio y agosto para poder establecer las cifras en forma proporcional.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Claro estamos hablando prácticamente del último semestre. Por eso he tomado los porcentajes. Ustedes dicen que el 15% más el 27% y más el 25% equivalen a lo que se habría gastado hasta el momento; proyectando esto, quedaría pendiente aproximadamente un tercio.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No. Queda un 40% pendiente. En cantidades grandes, un pequeño porcentaje de diferencia significa mucha plata. Ese es el problema.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Por supuesto, estamos en el terreno de las simples proyecciones. En eso estoy totalmente de acuerdo. Si hay un error en cualquiera de las dos manifestaciones....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Exactamente.

Lo que normalmente pasaba en los gobiernos políticos es que con este tipo de martingalas financiaban Presupuestos que en definitiva estaban desfinanciados.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Eso de la martingala se

SECRET

aplica a los gobiernos políticos, porque no creo que en este régimen se use tal sistema.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Ni en ninguna Institución.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Cuando uno empieza a decir "Voy a conseguir la plata de esto, porque no va a ser tanta la proyección", no es una base seria.

Yo no voy a apostar mi vida a que efectivamente se gastarán los 4.500 millones, pero igualmente creo que usted no apostaría a que se gastan sólo 3.500 millones.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Pero de entre dos males, el menor. Cualquier cosa duele. Aquí se trata de elegir lo que menos duele y, al parecer, da más rendimiento.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Prefiero que a esto lo llamemos lisa y llanamente emisión. Estoy seguro de que va a ser mucho más emisión que ahorro efectivo por menor volumen de exportaciones.

Normalmente las proyecciones de gastos se hacen parcamente. Eso es lo normal.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Por eso están cortas las instituciones de la Defensa y tienen problemas.

-- Se produce intercambio de opiniones, durante el cual se hace presente que, sumadas las cifras de 1978 hasta agosto, representan 3 mil millones de pesos, sobre 4.900 millones, lo que significa un 62,48%.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Eso es lo que he dicho yo: 62,48%. Por eso hablé de 63%.

-- Se sostiene que queda un 40%.

-- Se producen diálogos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Con respecto a la proyección de los 4.500 millones para el pago del IVA, decía que no voy a arriesgar mi vida a que van a ser 4.500 millones, pero estoy igualmente seguro de que el General Medina tampoco arriesgaría la de él en cuanto a que van a ser 3.500 millones.

Entonces, según mi parecer, lo más lógico es pensar que parte importante de esos mil millones significa emisión monetaria y no será un menor gasto por devolución del IVA a las exportaciones.

Insisto que en la parte de CODELCO es cero. Si no se le devuelve el IVA, lo único que se hace es evitar que la plata entre y salga, pero no representa aumento.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Como soy un hombre muy religioso, con pena y dolor parto por la mitad y los mil millones quedan en 500 millones. ¿Qué pasa?

SECRET

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Bueno, financiamos 500 --todo desde que efectivamente así sea--, pero los otros 500 son emisión.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Qué puede significar el hecho de diferir hasta el año próximo la devolución de este IVA, que en el fondo es una ganancia adicional que obtiene el exportador?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Perdón, General. No es ganancia adicional, porque la persona que hace el negocio calcula sus costos y sus ingresos y, dentro de los ingresos, considera que va a tener una devolución de impuestos. Entonces, ésta es parte de la rentabilidad del negocio. Es posible que en algunos negocios excelentes, efectivamente ganen de todas maneras; pero el negocio marginal, el que se realiza porque existe esta devolución, ése quebraría si no se le devuelve el IVA.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Bueno, en doctrina seguramente es así, pero en la práctica tengo mis dudas de que ocurra tal cosa.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, General.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por eso digo que tengo mis dudas. No lo aseguro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Si usted mira el aumento tan explosivo de las exportaciones, creo imposible pensar que eso pueda suceder sin la devolución del IVA.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Vamos a pasar toda la mañana aquí, como ocurría anteriormente, en un diálogo de sordos. Cortemos el queque de una vez por todas. ¿Qué pasa si son 500 millones y, en vez de dar al Ejército 1.500 millones, a la Armada 1.300 millones y a las otras Instituciones las cantidades enormes que estaban pidiendo, rebajamos las sumas en porcentaje y al Ejército le damos 1.400 millones, a la Armada 1.000, a la Fuerza Aérea 500 millones, a Carabineros 600 millones y a Investigaciones....?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- De ese total, suponiendo que llegaran nuevos recursos, ya quiere decir que tendríamos 500 millones menos, vale decir, aumentaríamos en lugar de no estar cubriendo con esta solución....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- General, si las Instituciones --yo soy parte de ellas, así que lo puedo decir-- son como los curas: nunca terminan de construir la iglesia, porque les falta el cantito, les falta la puerta, la torre, o se les quemó el negocio al lado.

La catedral de Valparaíso --y los porteños lo saben-- se demoró cincuenta años en construirse. La señora Edwards les dejó los

S E N A L A D O

millones por el año 1900, y solamente la terminaron hace seis o siete años, porque siempre les faltaba plata para algo: para la torre, para la campana, etcétera. Igual que a las Instituciones: siempre les falta dinero.

Y hay una cosa, quiero cortar este asunto de una vez por todas. Aquí se acabó el asunto. Rebajamos los 500 millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Habría que hacer un cálculo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Hágalo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Los 1.879 millones....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Están financiados.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- De los 1.652 millones, estarían financiados 1.152 millones, y 500 millones serían emisión.

¿Esto también se daría?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No. ¿De dónde? ¿Cómo lo va a hacer? ¿De dónde salen los fondos para llegar a los 4 mil millones?

-- Se expresa que a los 4.500 millones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Tengo 4.500 millones, pero vamos a llegar a 4 mil millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Vuelvo al inicio de la discusión presupuestaria.

En un almuerzo en que estuvo presente la Junta,....

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo estuve ahí.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.-se decidió que el suplemento serían 45 millones de dólares. Es básicamente esta cifra. Posteriormente, en sesión legislativa se manifestó....

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Esa cifra, Ministro, no era suficiente ni para financiar los sueldos que debían el Ejército y la Marina.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Estoy contando el cuento tal como se vivió.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Y yo estoy relatando el cuento tal como lo dije yo y lo dijimos todos. Yo expresé que no financiaba los sueldos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y yo le dije que no le daba más.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Bueno, entonces tengo que echar gente y parar la Marina.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hay una cosa que creo necesario decir. Es que en realidad todos los Ministerios reciben un presupuesto y tienen que atenerse a él. El único Ministerio que se ha sa-

SECRET

lido del Presupuesto de 1979 es el de Defensa Nacional.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Me permite?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Perdón. Creo que si viniera aquí cada uno de los Ministros --de Educación, Salud, Obras Públicas, Viviendas--, podría dar 10 mil razones por las cuales su Ministerio tendría que salirse, y serían también razones valederas.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En este momento se juega la seguridad del país. No es exageración ni invención.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Todo lo que usted quiera. Lo único que digo es que el procedimiento a través del cual se perfora el Presupuesto no me parece lógico. Si es lógico, debe tenerse una reunión y decirse: "Si efectivamente tenemos que gastar más plata que la presupuestada, a quién le vamos a cortar". Porque si procedemos a través de emisiones, lo que va a pasar es que habrá más inflación, y ése es un impacto en que todo el mundo se perjudica, incluyendo a las Fuerzas Armadas.

Es mi deber señalar ese punto y no soslayarlo.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Cuando se hizo el Presupuesto en julio del año pasado para el período de 1979, el Ministro de Defensa fue clarísimo al señalar cuál era el costo para llegar a fines de año en condiciones tales de poder rechazar una agresión que podía ser del norte o del sur, porque ésa era la situación que estábamos viviendo el año pasado, pero no hubo forma de llegar o aproximarse a la cifra que Defensa decía. Entonces partimos con el presupuesto desfinanciado. En consecuencia, no se puede financiar a través del año algo que partió mal, porque nosotros no somos productores de plata, no hacemos negocios. Y como no hacemos negocios, gastamos plata, no somos negocio.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pero también, Almirante....

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero si no somos productores de plata....

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ya lo sé.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero si no fuera por los señores que estamos sentados a este lado, no habría país tampoco.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Perfecto.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por lo tanto, es cuestión de poner las cosas en orden: o hay país o no lo hay.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Almirante, nadie puede estar más de acuerdo con eso que yo. Estoy totalmente de acuerdo. Lo único que sostengo es que, si no queremos provocar inflación, tenemos que decir que lo se gasta acá debe dejar de gastarse allá. Nada más que

eso.

Entonces, si se aprueba un Presupuesto por 100 y se gastan 300, quiere decir que nos estamos tirando arena a los ojos, y eso no me parece razonable. Si efectivamente se necesitan los 300, entonces hay que comunicar al país que estamos en peligro de guerra y que no va a haber casas, no va a haber tanta salud, habrá menos educación, menos caminos, y tal y cual cosa. Pero no se puede estar suponiendo que podemos hacer lo mismo de caminos, lo mismo de viviendas, lo mismo de labor social y, además, gastar 200 más en Defensa. Eso no se puede.

Mucha gente dice que el costo social que está pagando el país es inmenso, que cómo es posible que todavía no disminuya el nivel de desempleo, y eso incluso lo sostiene gente dentro de las propias Fuerzas Armadas. Entonces, a mí me parece que a esa gente hay que darle la respuesta de que no se puede tener de todo a la vez. Si se quiere menos inflación y se quiere menos desempleo, hay que gastar menos en otras cosas.

-- Se argumenta que si se afecta al contingente, habrá más cesantía, por los despidos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No es así. No es necesariamente así.

Quisiera hacer un pequeño comentario a lo que decía el General Medina respecto de este distinguido economista, epíteto que le agradezco.

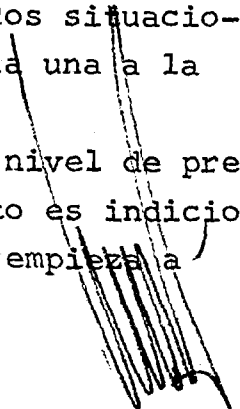
-- Se produce intercambio de ideas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Le iba a hacer una recomendación, y es que hay que leer todo lo dicho.

Efectivamente dije que si hay un aumento en el nivel de gastos en una economía con un tipo de cambio fijo, sucede que hay un cambio en el nivel de reservas del país sin que haya un cambio en el nivel inflacionario. Eso es efectivo, pero siempre y cuando uno tenga capacidad para resistir la transición entre los dos puntos de equilibrio.

Yo estaba ante una audiencia relativamente técnica y no tenía todo el día, porque hay tiempo limitado para explicar estas cosas, pero recuerdo exactamente que expuse que entre las dos situaciones de equilibrio eso es cierto, pero en el tránsito de la una a la otra hay un aumento en el nivel de precios.

Y si uno no es capaz de resistir ese aumento el nivel de precios, y si la gente, dentro de la comunidad, cree que esto es indicio de que se ha fracasado en la lucha contra la inflación y empieza a



SECRETO

comportarse perversamente, entonces cambia la cantidad de dinero indispensable para hacer esto, se produce una inflación mucho más fuerte, se dan vuelta las expectativas y, en definitiva, uno puede tener una crisis de balanza de pagos, como la que tuvo Alessandri. Esa fue la causa de la crisis de balanza de pagos en el tiempo de Alessandri.

Ahora, si en este tránsito perdemos la confianza del mundo internacional, nos vamos a ir al barro mucho antes.

Y quisiera recordarles que el déficit de este año en cuenta corriente son 1.000 millones de dólares y un poquito más, y eso se descompone en una balanza comercial del orden de los 850 millones de dólares, de los cuales 350 millones son importaciones que se decidieron en el CONSUSENA. Esa cifra, si se sobrepasa, cosa que indefectiblemente va a ocurrir si seguimos inflando la economía, puede significar la pérdida de la confianza y entonces el déficit que tenemos en cuenta corriente no se nos va a liberar, no se nos va a equilibrar con entradas de capital de afuera, ya que nos están prestando plata porque tienen confianza en nosotros. Bueno, y ése es un cuadro absolutamente inmanejable; se lo digo responsablemente, absolutamente inmanejable.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo con usted, Ministro. En ese aspecto siempre lo he respaldado.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Solamente una cosa. Creo que una de las cosas que prometimos es seriedad en el manejo. A mi juicio, no podemos pensar que si decidimos gastar 4.500 ó 4.000 millones de pesos, no va a pasar nada en el aspecto inflación ni en otros. Estimo que eso no es responsable.

Ahora, si nosotros estimamos que hay que gastarlos, debemos ver de dónde los cortamos realmente, sin creer que estas sumas las podemos financiar pensando que de alguna parte sale el dinero. La riqueza del país es una de las pocas cosas que no podemos fijar por la Ley de Presupuestos o por una ley especial. Aquí podemos fijar la distribución, pero no la riqueza. Por más que hagamos leyes y estemos todos de acuerdo, no va a cambiar la riqueza real del país.

Honestamente, sugiero que nos mantengamos dentro de lo que es financiamiento real, por más que duela la cosa, y no hagamos absolutamente nada que pueda significar emisión en este momento.

Pero nuevamente le reitero la total confianza, Presidente: donde usted determine que se corte el queque, aprobaré su decisión; sin embargo, quiero decir que desde mi punto de vista lo sentiría mucho.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Estoy plenamente consciente de los argumentos que ha expuesto el señor Ministro de Hacienda, pero

SECRET

precisamente por eso creo importante llegar a definir algo que a mi juicio es tal vez la llave de una posible solución.

Dentro del suplemento presupuestario, estábamos considerando una cantidad superior a 500 millones de dólares --17.700 millones--, y una eventual variación de esta suma --sin analizar aún si es posible o no-- sería de aproximadamente 25 millones de dólares, sólo un 5% del total.

En cuanto al impacto que esto tiene, hay que considerarlo en dos líneas. En primer lugar, en el efecto inflacionario, para lo cual es muy importante tomar en consideración la forma en que está distribuido el gasto. Naturalmente, si va a personal, a gastos de personal y se entrega dinero, por así decirlo, bueno, eso va a tener las presiones inflacionarias obvias que produce un aumento de remuneraciones; actúa el mercado en forma neta ahí. Sin embargo, respecto de la composición del gasto, de acuerdo con lo establecido aquí y lo planteado por las Instituciones, veo lo siguiente. Hay cosas que están en compromiso o cosas que se terminan, por ejemplo los textiles, el combustible y los lubricantes.

Me permito hacer el alcance de que éste es tal el rubro más fuerte que está pesando dentro del total de este déficit. A propósito de esto, se había pensado hasta dónde era conveniente considerar, en cuanto a la reserva que tenemos en determinados valores, en oro o en valores del país, hasta dónde, dentro de la evolución de todos los productos del petróleo, era hasta más rentable desde el punto de vista económico, en lugar de oro o dólares, tener petróleo. Porque en la medida en que este producto muestra una tendencia alcista, si lo grábam^{os} tener un stock, por así decirlo, nos significaba, con un criterio nacional, un nuevo elemento, ya que el petróleo ha pasado a ser tan cotizado o más que el oro u otros valores.

En consecuencia, analizando eso desde un punto de vista netamente económico, me atrevería a preguntarle, con lo difícil que puede resultar una estimación --todas son estimaciones--, ¿cuál sería el impacto inflacionario, y en qué se basaría para decirlo --no sé si existirá alguna fórmula--, de lo que significa, en el fondo, un aumento del orden de los 25 millones de dólares, vale decir, no más de mil millones de pesos?

En el fondo, ésa es la discusión en juego: cuál sería el impacto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Eso significa 3 puntos de inflación.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Esto extendido a través de todo el resto del año.

SECRETO

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Exactamente, y eso es suponiendo que la mayor inflación no sea interpretada como un desbocamiento, porque aquí el peligro consiste en que si la gente piensa que ya se desbocó la situación, todos empiezan a aumentar el gasto a fin de anticipar compras para no pagar más caro en el futuro, con el resultado de que los precios suben todavía más de lo que habrían subido.

Hasta ahora, hemos estado gozando de la confianza general de que el proceso va hacia abajo; por ello los aumentos en la cantidad de dinero no han tenido una repercusión equivalente en el nivel de precios. Pero yo diría que eso ya se terminó por febrero de este año, cuando ya empezamos a tener un poquito de inflación mayor a la generalizada y la gente comenzó a decir: "Bueno, estaremos como topando fondo". Bueno, yo estimo que a partir de ese momento ya estamos en una relación de precio-dinero 1 a 1.

Por eso digo que 25 millones de dólares de aumento en el gasto significan alrededor de 3 puntos de inflación.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y de inmediato se van arriba los intereses de los bancos, todo.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Quisiera decir que si hoy día el señor Canciller puede andar en el exterior y si ha mejorado de tal forma la confianza de Chile después de haber sido invitado a Japón, creo que en gran parte se debe a esta imagen de manejo fiscal serio. El impacto externo de esto no puede subestimarse. Creo que es lo que verdaderamente nos ha abierto el camino hacia afuera.

Un deterioro en este aspecto, me parece que incluso es inmediatamente detectable en seguridad nacional. O sea, vamos a tener menos seguridad por menos imagen externa de país serio si en este momento abrimos la mano.

Por eso, pido que seamos serios. En cuanto a la plata, no podemos pensar que primero decimos lo que debemos gastar y después, como en este momento, fabricamos el dinero. Si los recursos existen, eso debe gastarse; por último, pueden redistribuirse, debe gastarse menos en otra cosa, y ése es un camino legítimo. El camino no legítimo es especular con que va a haber más, o sencillamente se decide un déficit de 25 millones de dólares.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Estoy plenamente de acuerdo con lo expuesto por el General señor Matthei, y la verdad es que no se puede gastar más de lo que se tiene; pero si quiero ser insistente en que, sin pecar de pesimista, la seguridad nacional externa e interna es algo muchísimo más serio de lo que podamos pensar en cualquier momento. Consideremos también que en un momento

SECRET

dado podemos perder no solamente la imagen, no solamente el equilibrio económico, sino muchísimo más, porque experiencias en el mundo entero así lo señalan. Evidentemente que todo esto dentro de un sistema de redistribución, no de emisión ni cosa que se le parezca, porque entonces sí que estaría en total desacuerdo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Presidente, creo que un poco estamos aquí en el problema que tiene una persona que está con sobrepeso, decide ponerse a régimen y se manda hacer un terno adecuado al peso que piensa que va a tener. A mi juicio, lo que ha pasado es que el terno que se aprobó presupuestariamente no está de acuerdo con la dimensión del cuerpo de las Fuerzas Armadas.

Creo también que, igual que un ser humano, es difícil en una semana --y esto, como Ministro de Hacienda, no lo debiera estar diciendo-- perder el peso que debió perderse en nueve meses.

En consecuencia, veo un poco complicada la situación, porque las medidas que se debieron tomar en enero de 1979, para conformarse al Presupuesto aprobado y que termina en diciembre de 1979, sencillamente no se tomaron.

Según mi parecer, sería peligroso que el enfermo dijera: "Bueno, como me mandaron hacer otro terno, total, sigo comiendo y engordando".

Estimo que un poco tiene que ser como usted dijo: que era cristiano y partía por la mitad la diferencia. Creo que va a haber que partir no sé si por la mitad, pero por algún lado, pero es indispensable que a partir de este momento se empiecen a tomar las medidas para que en el Presupuesto de 1980 quepa el cuerpo de las Fuerzas Armadas, porque si no --vamos a volver a repetir-- esto no es....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Están creciendo, creciendo, creciendo y nadie pone atajo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Y significa hacer algún sacrificio ahora, porque si no lo hacemos, nuevamente el año....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Todo el mundo dice: "Ah, bueno, ya: un suplemento".

Lo de los suplementos, les prometo que, como se lo dije ayer al General Medina, lo rechazo. Pero como lo ponen tan trágico....

Ahora, esta cantidad que hay ahí: Ejército, 1.500 millones; Armada, 1.300 millones; Fuerza Aérea, 600 millones; Carabineros, 800 millones; Investigaciones, 100 millones; CONSUDENA, 32 millones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Eso está gastado.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eso está gastado, está pagado.

SECRETO

-- Se produce intercambio de opiniones.

-- Se hace presente que lo del CONSUDENA está pagado.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Para eso sería, mi General para poder cubrir --ése es el déficit-- los tres aspectos. Hay compromisos pendientes. En el fondo, es de lo que estuviera consumido por las Instituciones; es prácticamente el caso, por ejemplo, de la emergencia del año 78. Por la información que se expuso en la Comisión, significa que han tenido que adelantar los recursos del Presupuesto para poder cubrir eso.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Es decir, en otras palabras no se puede tocar el cuadro. ¿Eso es?

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- No, mi General. Hay rubros en que se puede.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Se está dejando para el próximo año una suma....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Caballeros, no queda nada pendiente para el próximo año. Esta deuda que hay abajo en el cuadro, que no alcanzan a cubrir, la cubren como sea este año.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No se puede.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Cómo no se va a poder? Se puede hacer.

Todo el problema consiste en atrincar la cosa, porque me he encontrado con sorpresas que no me soñaba, y así se lo comenté denantes a mi Secretario. Porque es muy fácil: algunos quedan muy bien ante su Institución o ante uno mismo y, bueno, después estaremos con estos "cabritos".

Señores, quiere decir que hay que rebajar. Absorbe menos el castigo no más. Hay que sacar la cuenta y bajar un porcentaje: todo, un 25% ó un 20%. Así, 1.500 menos el 20%, que serían 300, quedarían en 1.200; 1.300, con la rebaja, se reducirían a cerca de 1.100. Todo se disminuye en un 20%.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Mi General, ¿y si hiciéramos un esfuerzo y dejáramos, temporalmente, 3.000 millones?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No, porque entonces llegamos a lo mismo. Están pidiendo el exceso, es decir, la petición que tienen ellos es de 1.600 millones y todavía quedan debiendo.

-- Se menciona el próximo año.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Señores, ante todos los señores Ministros les digo: este otro año, encuadrados en el Presupuesto, sea para mover los camiones, volar o navegar. ¡Qué vamos a hacer! Pero no podemos seguir con esta danza que no termina nunca.

SECRETO

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pido la palabra.

En el Presupuesto del año en curso, la Marina pidió para sueldos 6.541 millones y se le dieron 5.824 millones, y todavía se metió a ASMAR, que eran 609 y que no tiene nada que ver con la Marina. Por supuesto, quedó de hecho, para empezar, con una insuficiencia presupuestaria de 716 millones. Partió así.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ¿Me permite, mi General?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA se refiere a las medidas que debió tomar en los primeros meses, y después, para resolver algo el problema.

-- Se produce un diálogo entre el señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE, y el señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA, sobre medidas de reducción.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ¿Me permite, Almirante?

En realidad, cuando se aprueba un Presupuesto de la Nación, tienen que combinarse de alguna manera las peticiones de todos los Ministerios. Puedo informarle, porque ordené sumar todas las peticiones de todas las Secretarías de Estado, que aquéllas han sido invariablemente de 3 y media a 5 veces las posibilidades de financiamiento. En otras palabras, prácticamente no habría ingreso nacional para financiar las peticiones presupuestarias. Entonces, de alguna manera hay que decir: "Usted, tanto menos; usted, tanto menos", y así por el estilo.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por eso, como lo hemos dicho, hay prioridades, y en el momento que estábamos viendo --noviembre o diciembre del año pasado-- teníamos todo el problema con Argentina.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero, Almirante, el Gobierno entregó a las Fuerzas Armadas 4 mil millones en el mes de febrero o marzo, y ahora entregamos otros 4 mil más. Entonces, creo que en el Presupuesto estamos en el 23.7 y vamos a llegar al 30 punto y tanto. O sea, un tercio del Presupuesto Nacional se consume en las Fuerzas Armadas.

Si este país no está hecho para tener tremendas Fuerzas Armadas. Siempre he dicho: Fuerzas Armadas pequeñas pero eficientes, conforme. Porque si no, no hay Presupuesto que aguante. El país no está hecho para eso.

Ahora, el año pasado pedí que por favor vieran cómo se hacía la distribución, mediante un estudio. Ahí está el estudio. ¿Han seguido trabajando o no?

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se está trabajando,

SECRET

mi General, y están impartidas todas las instrucciones para el próximo año.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero nadie cede un puesto. Todos son importantes.

Quiere decir que la solución es ésta: 20% menos.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- ¿Me permite?

En realidad, la disminución va a ser superior a la que usted indica, mi General, porque está más o menos dentro de la cifra que señalaba mi General Matthei.

Por lo siguiente: esta cifra de 4.500 millones....

-- Se producen diálogos.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Cuando se habló aquí de que se disminuían los 500 millones y, en consecuencia, quedaban 1.152, en realidad la cifra de 4.507 está incorporando los 975, acerca de los cuales no se ha discutido la posibilidad de financiamiento.

Por lo tanto, la cifra real por distribuir es de alrededor de 3.031 ó 3.032, en lugar de 4.507. Es la cifra que indicó mi General Matthei.

Vale decir, lo que debe rebajarse en el fondo, porque no está otorgado, no se ha encontrado la forma de suplementarlo, son los 975 más los 500 que aquí se rebajaron, aparte de los 300 de que en ningún momento se ha hablado.

Repito: partiendo de la cifra de 4.507, de aquí para arriba hay 975 a los que no se les ha buscado financiamiento, y 500 de acá. Ambas cantidades suman 1.500 por restar de la primera suma. Eso da 3.031 ó 3.032.

-- Se produce intercambio de ideas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Agregue los 500 millones más por IVA. No me digan que no alcanza: se suman 500 millones más a eso.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- O sea, quedaría el monto que está propuesto: 1.652.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Quiere, por favor, girar hasta la última hoja?

En el financiamiento que tiene ahí usted, en esa proposición, proyección o distribución del gasto, esos mil millones son 500 millones de pesos allá arriba, y eso es lo que distribuye.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Eso es lo que va a hacer el Ministro de Hacienda.

Pero me permitiría hacer una sugerencia. Que la misma Comi-

SECRET

sión asumiera la responsabilidad delegada por la Junta de hacer la distribución de estos 3.031 millones, porque no obedece a ninguna cifra individual.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Se ve el porcentaje que corresponda de acuerdo a las peticiones, y lo van aplicando después.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Es que ahí ya quedan comprendidos los gastos efectuados y los gastos para el futuro.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- A mi juicio, es mucho más simple si se rebaja en el porcentaje de disminución. Ese mismo tanto por ciento se aplica a las disminuciones individuales, llamémoslas así.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- No puedo opinar de cuánto debería ser, pero....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aplíquese el porcentaje.

-- Se producen diálogos.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- En algunos va a tener mayor efecto que en otro.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Esta es la solución de plata que tiene usted. En vez de ser 1.000 millones arriba, son 500 millones.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- O sea, 3.031 millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Tiene 1.152.500.000 para distribuir. Eso lo aplica usted de acuerdo al cálculo: les disminuye a todos el porcentaje que sale.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- La cantidad que queda por distribuir son 1.151 millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aplíquese....

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Es que los otros están otorgados.

-- Se produce intercambio de opiniones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Si no hemos firmado ninguna ley otorgando nada.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Cómo? Está otorgado desde la otra vez, está otorgado ya. De eso se habló.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No está otorgado todavía.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero si estuvimos conversando a la hora de almuerzo aquí y se llegó a un acuerdo.

S E C R E T O

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Es que no existe ley sobre eso.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero aun cuando no haya ley, eso está otorgado.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Eso estaría distribuido.

Entonces, concretamente, como dice el Ministro de Hacienda y usted lo ha ratificado, mi General, lo que habrá que distribuir son 1.152 millones.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Nada más: 1.152 millones.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Usted ya le rebajó los 500.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- 1.152. No sé si acaso....

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Son 1.152 millones que habría que distribuir dentro de esta proporcionalidad que establecía....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En lo que están pidiendo.

Gire el cuadrito.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No, pues. Eso no está incluido. Eso significaría mezclar otra vez una serie de cosas.

Mi proposición era mantener eso ahí y aplicar el porcentaje de disminución que corresponde, porque si no.... Usted dice que algunos gastos se han hecho. Saquemos el CONSUDENA; conforme. Aceptemos el CONSUDENA afuera, porque ése es un gasto legítimamente hecho. Las demás cosas, de alguna forma.

Sería, entonces, por último, premiar al que en un momento dado se arrancó con los tarros, al que sencillamente llegó, gastó y comprometió sin tener respaldo. De manera que no estoy de acuerdo con ese sistema.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo tampoco estoy de acuerdo. Pero creo que hay que darle un corte, porque la hora avanza.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Propongo una disminución proporcional.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eso sí.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Un porcentaje al total.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Disminuimos el total en el mismo porcentaje.

S E C R E T A R I O

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿A qué total se están refiriendo?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- A los 4.500 millones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- A los 4.500 que están abajo.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Son 3.000 y tantos: 3.031.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Según mi entender, el total era éste: 4.815 millones. De esta cifra, en la práctica estarían cubiertos solamente 3.032.228.000. Eso, en el fondo, significa quedar con un déficit.

-- Se sostiene que es de 40%.

-- Se aclara que es de 37% y fracción.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Del orden del 40%.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero ahí estamos dando 5 millones de dólares también.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- No, mi General.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Sin tocar eso. Exclusivamente con cargo a la redistribución del gasto. Luego, el problema queda pendiente, porque de todas maneras....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No quiero que quede nada pendiente, General. Queda en cero.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Si queda en cero, mi General, quiere decir....

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La distribución anterior tampoco valía.

Si ésta es una redistribución completa de acuerdo a los porcentajes ahí indicados, allá abajo, menos el CONSUDENA, de los 3 mil millones y tanto que se van a dar.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Pero suponiendo que estuviera aprobada esta solución, para tener una idea de cómo.... (No se captan algunas palabras).

-- Se produce intercambio de ideas.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- En el fondo, mi General, no sé si le he entendido mal, si usted para evitar que esto continúe pasando posteriormente....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Quiero que aquí se acabe, porque después me llegan con algún problema.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Entonces, mi General, al quedar en esa forma, éste es el déficit total: 4.815 millones. de los

SECRETO

cuales hasta ahora hay un financiamiento del orden de los 3.000 millones.

-- Se producen diálogos.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Si la solución es de solamente 3.000 millones, quiere decir que se redistribuye proporcionalmente conforme a eso. Menos el CONSUDENA, que se incorpora al total.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Eso son 3.032.228.000.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Al CONSUDENA no se le da nada.

-- Se hace presente que se le da todo.

-- Se manifiesta que eso está gastado, y no vuelve.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Esa es la cifra. Proporcionalmente, hasta aquí.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Se cubre el total de CONSUDENA, incluso una cantidad que es levemente superior, porque aquí también le habíamos aplicado la disminución proporcional.

-- Se produce intercambio de opiniones.

El señor CORONEL PEREZ DE ARCE.- Creo que va a haber un problema, porque la composición del gasto por Instituciones es distinta. Porque, por ejemplo, el gasto en remuneraciones, salvo que se determine dar de baja gente en las Instituciones, habrá que hacerlo hasta fin de año. Entonces, más de alguna Institución va a quedar con una cantidad menor para remuneraciones, y para el resto.... (No se capta una palabra).

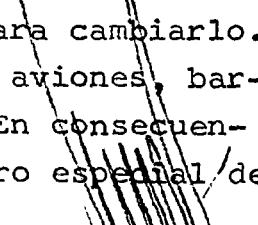
El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso, Coronel, lo primero es dar solución a los sueldos con lo que tienen. Porque todos tienen colocado ahí "Sueldos" y "Otros rubros". Pero eso lo ven ustedes.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Cada uno lo ve.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Cada Institución.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora, si tengo o no problemas de sueldos, quiere decir que 500 millones, ó 600 millones, ó 1.000 millones, ó 2.000 millones, los meto, todos, en "Operaciones".

Y hay que cambiar el rubro, hay que estudiar para cambiarlo. Los conscriptos, a diferencia de los camiones, tanques, aviones, barcos, todos los días toman desayuno, almuerzo y comida. En consecuencia, esto no puede ir en Operaciones. Debe haber un rubro especial de alimentación.



SECRET

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Las tripulaciones de los buques también tienen que alimentarse.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿A esa gente se le da alimentación o le pagan rancho?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Rancho tienen que tener, hay un presupuesto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿No hay que pagarles más, fuera de eso?

-- Se aduce que sólo es la comida.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No se les da dinero para rancho.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Veo una diferencia en esto: en la Armada hay gente de planta, mientras que el Ejército, en períodos de peligro de guerra, crece. Ahí lo aprendí en Estrategia. No sé si cambiaron los principios.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No han cambiado: son los mismos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Bueno, así se arregla la cosa.

El señor MINISTRO JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.- Se había indicado que era un 20%; en realidad, es un poquito más lo que habría que rebajar.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Quisiera hacer una pequeña observación en relación a algo derivado de esto que necesariamente se va a producir. Para el estudio del Presupuesto de 1980, ¿cuál sería el tratamiento de todo esto? Porque la idea suya --creo no haberlo interpretado mal-- es solucionar esto de una vez por todas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Esta es la solución; aquí se cortó. Quiere decir que aquí se distribuyeron las cosas.

El señor MINISTRO JEFE DEL COAJ.- Vale decir, para la formulación presupuestaria de 1980....

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No se sacan las cuentas del año anterior.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tienen que resolver las Instituciones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aquí se acabó. Ese problema me lo ve usted, Ministro. Con esto se pagaron las cuentas, todas.

Muchas gracias, señores.

-- Se aprueba el proyecto, con modificaciones.

- - - - -

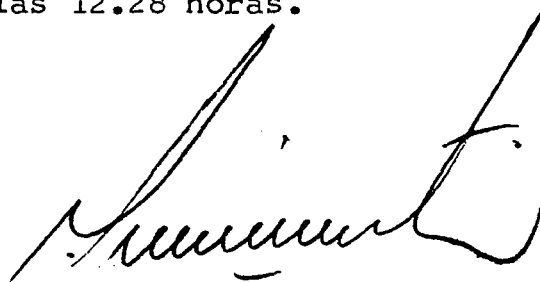


SECRETO

-- Finaliza la sesión a las 12.28 horas.



JORGE ZÚÑIGA QUIROZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno